

Metrovías
Sociedad Anónima

Estados Financieros Individuales
Intermedios Condensados

Correspondientes al período de seis meses
finalizado el 30 de junio de 2017,
presentados en forma comparativa

METROVÍAS S.A.

- BARTOLOMÉ MITRE 3342 – CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES -

Actividad Principal: Prestación de servicio público de transporte ferroviario de pasajeros

Acta de Constitución de la Sociedad de fecha 29/12/93

Inscripción en Inspección General de Justicia el 29/12/93 bajo el N° 13.496 del Libro 114 Tomo A de Sociedades Anónimas

Plazo de Duración: hasta el 28/12/2017

Última modificación a los Estatutos

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 15 de fecha 30/04/03

Inscripción en Inspección General de Justicia N° 10.567

de fecha 30/07/03 Libro 22 de Sociedades por Acciones

EJERCICIO ECONOMICO N° 25

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2017

Por el período iniciado el 1° de enero de 2017 y finalizado el 30 de junio de 2017, presentados en forma comparativa

Denominación de la sociedad controlante: BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.

Domicilio legal: Av. Aconcagua sin número esquina Av. La Tradición -

Juárez Celman, Departamento Colón – Provincia de Córdoba

Actividad Principal: Servicio de transporte

Participación de la sociedad controlante sobre el capital: 90,66%

Participación de la sociedad controlante sobre los votos: 96,93%

COMPOSICION DEL CAPITAL

Acciones Ordinarias	Suscripto (Pesos)	Integrado (Pesos)
Clase "A" V.N. \$1 – 5 Votos	6.992.480	6.992.480
Clase "B" V.N. \$1 – 1 Voto	6.707.520	6.707.520

METROVÍAS S.A.

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES INTERMEDIOS CONDENSADOS

Correspondientes al período iniciado el 1º de enero de 2017 y finalizado el 30 de junio de 2017, presentados en forma comparativa

Índice

Estados financieros al 30 de junio de 2017

- Estado de Resultados Individual Intermedio Condensado
- Estado del Resultado Integral Individual Intermedio Condensado
- Estado de Situación Financiera Individual Intermedio Condensado
- Estado de Cambios en el Patrimonio Individual Intermedio Condensado
- Estado de Flujos de Efectivo Individual Intermedio Condensado

Notas a los Estados Financieros Individuales Intermedios Condensados

Anexo I – Información adicional requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el artículo 12 Capítulo III Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013)

Informe de revisión sobre Estados Financieros Individuales Intermedios Condensados

METROVÍAS S.A.**ESTADO DE RESULTADOS INDIVIDUAL INTERMEDIO CONDENSADO**

Correspondiente al período iniciado el 1° de enero de 2017 y finalizado el 30 de junio de 2017, presentado en forma comparativa

	Notas	Período de tres meses finalizado el		Período de seis meses finalizado el	
		30/06/2017 Pesos	30/06/2016 Pesos	30/06/2017 Pesos	30/06/2016 Pesos
Ingresos por servicios		588.838.100	339.297.465	1.048.987.873	592.027.450
Costos por prestación de servicios	4	<u>(353.265.866)</u>	<u>(184.731.525)</u>	<u>(623.696.305)</u>	<u>(319.128.442)</u>
Resultado Bruto		235.572.234	154.565.940	425.291.568	272.899.008
Gastos de administración	4	<u>(58.316.110)</u>	<u>(28.136.695)</u>	<u>(101.279.221)</u>	<u>(49.018.647)</u>
Gastos de comercialización	4	<u>(132.257.484)</u>	<u>(70.390.784)</u>	<u>(227.890.969)</u>	<u>(120.773.873)</u>
Resultado Operativo		44.998.640	56.038.461	96.121.378	103.106.488
Ingresos financieros	5	6.215.146	2.409.461	14.554.489	7.403.633
Costos financieros	6	<u>(44.389.514)</u>	<u>(54.349.361)</u>	<u>(84.697.963)</u>	<u>(90.506.824)</u>
Resultado de inversiones en compañías asociadas	7	<u>(25.359)</u>	<u>(23)</u>	<u>(39.498)</u>	<u>13.343</u>
Resultado antes de Impuestos		6.798.913	4.098.538	25.938.406	20.016.640
Impuesto a las ganancias		<u>(2.292.081)</u>	<u>(1.624.350)</u>	<u>(8.995.858)</u>	<u>(6.777.165)</u>
Resultado del Período		4.506.832	2.474.188	16.942.548	13.239.475
Resultado por acción atribuible a accionistas de la compañía durante el período (expresado en \$ por acción)		0,33	0,18	1,24	0,97

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos Estados Financieros Individuales Intermedios Condensados. Estos Estados Financieros Individuales Intermedios Condensados deben ser leídos con los estados financieros auditados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Carlos Martín Barbaína
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65

Alberto Esteban Verra
Presidente

METROVÍAS S.A.**ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL INTERMEDIO CONDENSADO**

Correspondiente al período iniciado el 1° de enero de 2017 y finalizado el 30 de junio de 2017, presentado en forma comparativa

	Período de tres meses finalizado el		Período de seis meses finalizado el	
	30/06/2017 Pesos	30/06/2016 Pesos	30/06/2017 Pesos	30/06/2016 Pesos
Resultado del período	4.506.832	2.474.188	16.942.548	13.239.475
Otros resultados integrales del período	-	-	-	-
Resultado Integral Total del Período	4.506.832	2.474.188	16.942.548	13.239.475
Resultado integral atribuible a:				
Propietarios de la controladora	4.506.832	2.474.188	16.942.548	13.239.475
	4.506.832	2.474.188	16.942.548	13.239.475

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos Estados Financieros Individuales Intermedios Condensados. Estos Estados Financieros Individuales Intermedios Condensados deben ser leídos con los estados financieros auditados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Carlos Martín Barbaína
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65

Alberto Esteban Verra
Presidente

METROVÍAS S.A.**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL INTERMEDIO CONDENSADO**

Al 30 de junio de 2017, comparativo al 31 de diciembre de 2016

	Notas	30/06/2017	31/12/2016
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, planta y equipo	8	34.036.874	37.860.704
Activos intangibles	9	4.399.718	4.539.246
Inversiones en compañías asociadas	10	17.585.467	17.585.867
Activo por impuesto diferido		34.797.758	27.530.059
Otros créditos	11	51.175.842	55.420.069
Total Activo no Corriente		141.995.659	142.935.945
ACTIVO CORRIENTE			
Otros créditos	11	205.381.730	156.569.809
Inventarios	12	259.746.499	210.888.988
Créditos por ventas	13	476.851.420	454.482.408
Efectivo y equivalentes al efectivo	14	376.919.199	458.316.871
Total del Activo Corriente		1.318.898.848	1.280.258.076
Total del Activo		1.460.894.507	1.423.194.021
PATRIMONIO			
Capital y reservas atribuible a los propietarios de la controladora		50.369.765	56.317.556
Total Patrimonio		50.369.765	56.317.556
PASIVO			
PASIVO NO CORRIENTE			
Provisiones para contingencias	15	71.849.819	54.898.561
Otros pasivos	16	163.935.666	172.525.358
Deudas bancarias y financieras	17	8.200.735	9.402.987
Total Pasivo no Corriente		243.986.220	236.826.906
PASIVO CORRIENTE			
Provisiones para contingencias	15	12.685.106	11.674.606
Otros pasivos	16	846.634.282	851.021.725
Deudas bancarias y financieras	17	9.507.836	14.791.358
Cuentas por pagar	18	297.711.298	252.561.870
Total Pasivo Corriente		1.166.538.522	1.130.049.559
Total del Pasivo		1.410.524.742	1.366.876.465
Total del Pasivo + Patrimonio		1.460.894.507	1.423.194.021

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos Estados Financieros Individuales Intermedios Condensados. Estos Estados Financieros Individuales Intermedios Condensados deben ser leídos con los estados financieros auditados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Carlos Martín Barbaína
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65

Alberto Esteban Verra
Presidente

METROVÍAS S.A.**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL INTERMEDIO CONDENSADO**

Correspondiente al período iniciado el 1º de enero de 2017 y finalizado el 30 de junio de 2017, presentado en forma comparativa

Concepto	Aportes de los Propietarios			Resultados Acumulados			Total del Patrimonio
	Capital Suscripto	Ajuste de Capital	Total	Reserva Legal	Reservas Facultativas	Resultados Acumulados	
Saldos al 31/12/2016	13.700.000	14.156.014	27.856.014	5.571.203	-	22.890.339	56.317.556
Resultado del Período	-	-	-	-	-	16.942.548	16.942.548
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-
Total del Resultado integral del período	-	-	-	-	-	16.942.548	16.942.548
Resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/04/2017	-	-	-	-	-	(22.890.339)	(22.890.339)
Saldos al 30/06/2017	13.700.000	14.156.014	27.856.014	5.571.203	-	16.942.548	50.369.765

Concepto	Aportes de los Propietarios			Resultados Acumulados			Total del Patrimonio
	Capital Suscripto	Ajuste de Capital	Total	Reserva Legal	Reservas Facultativas	Resultados Acumulados	
Saldos al 31/12/2015	13.700.000	14.156.014	27.856.014	5.571.203	2.785.752	20.826.742	57.039.711
Resultado del Período	-	-	-	-	-	13.239.475	13.239.475
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-
Total del Resultado integral del período	-	-	-	-	-	13.239.475	13.239.475
Resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/04/2016	-	-	-	-	(2.785.752)	(20.826.742)	(23.612.494)
Saldos al 30/06/2016	13.700.000	14.156.014	27.856.014	5.571.203	-	13.239.475	46.666.692

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos Estados Financieros Individuales Intermedios Condensados. Estos Estados Financieros Individuales Intermedios Condensados deben ser leídos con los estados financieros auditados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Dr. Carlos Martín Barbatina
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 175 Fº 65

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto Esteban Verra
Presidente

METROVÍAS S.A.**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL INTERMEDIO CONDENSADO**

Correspondiente al periodo iniciado el 1º de enero de 2017 y finalizado el 30 de junio de 2017, presentado en forma comparativa.

	<u>30/06/2017</u>	<u>30/06/2016</u>
Flujos de las actividades operativas		
Resultado del Período	16.942.548	13.239.475
Ajustes por		
Impuesto a las Ganancias	8.995.858	6.777.165
Depreciaciones y Amortizaciones	26.292.041	9.540.854
Resultados Diferidos	-	(17.984)
Resultado de inversiones en compañías asociadas	39.498	(13.343)
Valor Residual de Bajas de Propiedades, planta y equipo	2.166	990
Otros resultados financieros, netos	2.783.826	4.999.377
Intereses ganados	(12.104.563)	(6.686.600)
Intereses perdidos	35.636.509	42.086.237
Previsiones deducidas del activo	8.955.510	16.465.196
Provisiones incluidas en el pasivo	27.378.471	21.763.105
Cobro de intereses	11.275.477	5.242.482
Pago de intereses	(31.987.368)	(24.594.704)
Pago de Impuesto a las Ganancias / Ganancia Mínima Presunta	(8.591.904)	(11.838.573)
Variaciones en activos y pasivos operativos:		
Otros créditos	(51.477.550)	(26.752.915)
Créditos por ventas	(22.388.927)	(167.408.569)
Inventarios	(57.813.021)	(19.358.595)
Cuentas por pagar	44.575.189	26.066.920
Otros pasivos	(18.294.305)	205.565.051
Provisiones incluidas en el pasivo	(9.416.713)	(16.080.306)
<i>Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades operativas</i>	(29.197.258)	78.995.263
Flujos de las actividades de inversión:		
Adquisición de Propiedades, planta y equipo	(16.655.123)	(13.881.454)
Adquisición de Activos Intangibles	(288.645)	(767.918)
<i>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</i>	(16.943.768)	(14.649.372)
Flujos de actividades financieras:		
Disminución de Deudas Bancarias	(12.366.307)	-
Dividendos pagados	(22.890.339)	(23.612.494)
<i>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades financieras</i>	(35.256.646)	(23.612.494)
(Disminución) / Aumento Neto de Efectivo	(81.397.672)	40.733.397
Efectivo al Inicio del Ejercicio (*)	458.316.871	212.018.935
Efectivo al Cierre del Período (*)	376.919.199	252.752.332
Transacciones relevantes que no implican movimientos de fondos		
Adquisición de propiedades, planta y equipo mediante leasing con proveedores	2.835.732	-
Adquisición de Activos Intangibles mediante leasing con proveedores	2.551.349	-

(*) No incluye efectivo de disponibilidad restringida según se detalla en Nota 20.a.

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos Estados Financieros Individuales Intermedios Condensados. Estos Estados Financieros Individuales Intermedios Condensados deben ser leídos con los estados financieros auditados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Carlos Martín Barbaína
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 175 Fº 65

Alberto Esteban Verra
Presidente

METROVÍAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES INTERMEDIOS CONDENSADOS

Correspondientes al período iniciado el 1° de enero de 2017 y finalizado el 30 de junio de 2017, presentadas en forma comparativa

Contenido de las notas a los Estados Financieros Individuales Intermedios Condensados

1. Información general
2. Políticas contables y bases de preparación
3. Información por segmentos
4. Apertura de costos y gastos
5. Ingresos financieros
6. Costos financieros
7. Resultado de inversiones en compañías asociadas
8. Propiedades, planta y equipo
9. Activos intangibles
10. Inversiones en compañías asociadas
11. Otros créditos
12. Inventarios
13. Créditos por ventas
14. Efectivo y equivalentes al efectivo
15. Previsiones y provisiones para contingencias
16. Otros pasivos
17. Deudas bancarias y financieras
18. Cuentas por pagar
19. Contingencias, compromisos y restricciones a la distribución de utilidades
20. Fondos de disponibilidad restringida, avales y garantías
21. Saldos y operaciones con partes relacionadas
22. Vencimiento de créditos y deudas
23. Arrendamientos financieros
24. Activos y Pasivos en moneda extranjera
25. Gestión del riesgo financiero
26. Guarda de Documentación de la Sociedad
27. Cambios en políticas contables

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Carlos Martín Barbaína
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65

Alberto Esteban Verra
Presidente

METROVIAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES INTERMEDIOS CONDENSADOS

Correspondientes al período iniciado el 1° de enero de 2017 y finalizado el 30 de junio de 2017, presentadas en forma comparativa

1. Información general

a. Marco Normativo

Metrovias S.A. (en adelante "Metrovias" o "la Sociedad") fue constituida el 29 de diciembre de 1993 y es titular de la concesión para la explotación del Grupo de Servicios 3 (Subterráneos de Buenos Aires y su línea complementaria de superficie Premetro, y Ferrocarril General Urquiza) en forma exclusiva hasta el 31 de diciembre de 2017.

Dicha concesión podía ser prorrogada por períodos sucesivos de diez años, a pedido del Concesionario cuando a juicio de la Autoridad de Aplicación aquel haya dado cumplimiento satisfactorio a sus obligaciones contractuales y se haya verificado un mensurable mejoramiento de los índices de desempeño del sistema. La concesión reviste el carácter de "Concesión de Servicio Público", incluyendo también la facultad de explotación comercial de locales, espacios y publicidad en las estaciones, coches e inmuebles comprendidos dentro de ésta.

El Contrato de Concesión celebrado entre la Sociedad y el Estado Nacional el 25 de noviembre de 1993 ha sido aprobado y puesto en vigencia por el Decreto N° 2608/93 del Poder Ejecutivo Nacional (en adelante P.E.N.) de fecha 22 de diciembre de 1993. El mismo ha sido modificado por la Adenda aprobada por el Decreto N° 393/99 de fecha 21 de abril de 1999, y su nuevo texto ordenado fue aprobado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos e informado a la Sociedad, por medio de la Resolución N° 153/99 de la Secretaría de Transporte de fecha 30 de abril de 1999.

La Adenda pudo ejecutarse parcialmente ante la escasez de recursos presupuestarios por parte del Gobierno Nacional y la demora en el reconocimiento de incrementos tarifarios comprometidos, sumado a que en virtud de lo dispuesto por la ley de emergencia 25.561, el Contrato de Concesión quedó sujeto a un proceso de renegociación en los términos previstos en dicha normativa, el que no obstante las presentaciones efectuadas por la Sociedad, y el tiempo transcurrido, no se concretó. En el marco de dicha emergencia se dictó el Decreto de Emergencia Ferroviaria N° 2075/02 del 16 de octubre de 2002 por el que se declaró el estado de emergencia del sistema de transporte ferroviario de pasajeros (de superficie y subterráneo) en el Área Metropolitana de Buenos Aires.

El citado Decreto, y en el marco de legalidad extraordinaria derivada de dicha normativa de emergencia, dispuso la suspensión transitoria de la ejecución del Plan de Obras contenido en la Adenda, autorizó la cancelación de ciertas deudas que el Gobierno Nacional mantenía con los Concesionarios mediante el uso de fondos depositados en cuentas fiduciarias, y ratificó la suspensión de los incrementos tarifarios oportunamente establecidos en la Adenda, instruyendo a la Secretaría de Transporte del entonces Ministerio de la Producción a efectuar los estudios conducentes a determinar la necesidad de la redeterminación de la estructura tarifaria de los servicios involucrados en función de las tarifas vigentes para la totalidad de los medios de transporte público de pasajeros en el Área Metropolitana de Buenos Aires, tendiendo a lograr un adecuado equilibrio entre las mismas.

Posteriormente, la Resolución N° 115/02 del ex Ministerio de Producción del 22 de diciembre de 2002, dispuso, entre otras cosas, la aprobación de los programas de inversión de emergencia, priorizando la ejecución de las obras de mayor urgencia y necesidad y presentó un acuerdo sobre el monto de penalidades a abonar por todo concepto desde el inicio de la concesión hasta el 17 de octubre de 2002, el cual fue cancelado por la Sociedad en su totalidad.

Asimismo, con fecha 8 de marzo de 2004, la Nota N° 405/04 de la Subsecretaría de Transporte Ferroviario indicó el Plan de Obras incluido en el PLANIFER a ser ejecutado por la Sociedad durante el año 2004.

Posteriormente, el 8 de noviembre de 2004, mediante las Notas S.S.T.F. N° 1949 y 1950 de la Subsecretaría de Transporte Ferroviario dependiente de la Secretaría de Transporte de la Nación, se indicaron las obras de esta Concesión que estaban incluidas en el PLANIFER a ser ejecutadas durante el año 2005, además de dar continuidad a las obras comenzadas en 2004.

De este modo, mientras se prolongaba la Emergencia, las obligaciones contractuales del Concesionario en cuanto a servicios y obras quedaban reemplazadas por aquellas aprobadas en la Resolución N° 115/02.

Con fecha 10 de febrero de 2004, la Resolución N° 94/04 de la Secretaría de Transporte aprobó la realización de obras de reconstrucción y/o remodelación de estaciones ferroviarias afectadas a las concesiones del servicio público de transporte ferroviario de pasajeros del Área Metropolitana de Buenos Aires comprendiendo en la misma el Centro de Tránsito Plaza Miserere, el Centro de Tránsito Constitución y la Estación Villa Lynch, todas estaciones de la red concesionada a la Sociedad.

Con fecha 28 de diciembre de 2005 mediante el Decreto 1683/05 se aprobó el "Programa de Obras, Trabajos Indispensables y Adquisición de bienes para el Sistema Público de Transporte Ferroviario de Pasajeros de Superficie y Subterráneo del Área Metropolitana de Buenos Aires". Las obras aprobadas por dicho Decreto abarcan tanto inversiones en material rodante como en obras civiles, señalamiento y telecomunicaciones, vías y obras integrales.

Las obras previstas por la Resolución N° 94/04, por las Notas N° 405/04, N° 1949/04 y N° 1950/04 y por el Decreto 1683/05, serían financiadas con fondos del Tesoro Nacional y se ejecutarían en la medida que exista disponibilidad de los mismos. En relación a tales obras, la Resolución Conjunta 19/09 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (en adelante MPFIPyS) y 5/09 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas aprobó la nueva tipología para la redeterminación de precios de las obras ferroviarias aprobadas en el marco del Decreto 1683/05 y de la Resolución 115/02 antes mencionadas.

Con fecha 18 de octubre de 2007 mediante el Decreto 1482/07 del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (en adelante Gobierno de la Ciudad), le fue otorgada a la Sociedad con carácter precario la autorización para la prestación transitoria del servicio de subterráneo entre las estaciones Once y Caseros de la Línea "H" y las que en el futuro se construirían y se agregarían en dicha línea, a partir de la verificación y habilitación que efectúe la Comisión Nacional de Regulación del Transporte de las condiciones del servicio.

Con fecha 3 de diciembre de 2010 se firmaron unos nuevos Términos de Referencia, que incluyeron a la estación Corrientes y bajo términos similares con fecha agosto de 2012 se firmó el acuerdo de operación para el tramo Caseros-Parque Patricios que venía operando

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Carlos Martín Barbaína
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65

Alberto Esteban Verra
Presidente

METROVIAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES INTERMEDIOS CONDENSADOS

Correspondientes al período iniciado el 1° de enero de 2017 y finalizado el 30 de junio de 2017, presentadas en forma comparativa

la Sociedad desde octubre de 2011. Por la operación de las estaciones Corrientes y Parque Patricios la Sociedad percibió hasta diciembre de 2012 de parte de Subterráneos de Buenos Aires la suma de \$ 2,5 millones mensuales para cubrir los costos de explotación afectados a dicha operación, al tiempo que por el período enero a marzo de 2013 los egresos formaron parte de la rendición de gastos materializada a través del Acta Acuerdo de fecha 29 de diciembre de 2015 (Ver Nota 1.b.). En lo referido a los montos por la venta de pasajes de toda la Línea H, la Sociedad depositaba, hasta la mencionada fecha, en una cuenta especial en el Banco Ciudad de Buenos Aires los importes percibidos (netos de impuestos), por los pasajeros pagos que pasaban por todos los molinetes de la Línea H, a las 72 hs. de su percepción. De dicho monto fueron compensados los gastos preoperativos y operativos incurridos por la Sociedad para la habilitación, puesta en servicio y operación de las Estaciones Corrientes y Parque Patricios de la Línea H. Cabe recordar que dichos Términos de Referencia, fueron reemplazados por el Acuerdo de Operación y Mantenimiento (en adelante AOM), suscripto por la Sociedad con Subterráneos de Buenos Aires S.E. (en adelante SBASE) en abril de 2013.

Con fecha 3 de enero de 2012, el Estado Nacional y el Gobierno de la Ciudad, suscribieron un Acta Acuerdo acerca de la transferencia de la Concesión correspondiente a la Red de Subterráneos de la Ciudad de Buenos Aires en la cual el Gobierno de la Ciudad asumió el control y fiscalización del Contrato de Concesión y la potestad de fijar las tarifas del servicio, y el Estado Nacional se comprometió al pago de una suma anual a ser abonada en doce cuotas mensuales como único aporte para el pago de subsidio (ver Nota 1. b). Asimismo, se fijó un plazo de 90 días corridos para que en forma conjunta eleven a las respectivas autoridades de la materia, los proyectos correspondientes a los actos jurídicos que sean necesarios suscribir para la formalización de las demás cuestiones legales, económicas y administrativas inherentes a la transferencia.

Las diferencias de interpretación entre el Estado Nacional y el Gobierno de la Ciudad en cuanto al alcance de los términos y condiciones de dicha Acta Acuerdo cuyos efectos se exponen en Nota 1.b. no permitieron, por razones ajenas a la Sociedad, que se materializara lo acordado en la misma. Durante todo el año 2012, la Sociedad efectuó innumerables presentaciones y reclamos a las partes signatarias de dicha Acta Acuerdo, atento la afectación de derechos adquiridos derivados de la situación generada que provocó un agravamiento a la ya deteriorada ecuación económica financiera.

Con fecha 28 de marzo de 2012, a través de la Ley N° 26.740 el Congreso Nacional ratificó la transferencia a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de los Servicios de Transporte Subterráneo y Premetro. Asimismo entendió que correspondía a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ejercer en forma exclusiva la competencia y fiscalización de los servicios (Conf. Artículo 1 y 2).

Recién con fecha 19 de diciembre de 2012, a través de la Ley N° 4.472, la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dispuso: (i) que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires asumía el servicio público del transporte ferroviario de pasajeros de superficie y subterráneo que se encontraban exclusivamente en su jurisdicción y las nuevas líneas o expansiones de líneas existentes que se construyan en el futuro a partir del 1° de enero de 2013, (ii) que dicho servicio es un servicio público, (iii) que el servicio público se encontraba en emergencia, (iv) dotar de instrumentos legales para la operación del servicio público, (v) convocar en forma inmediata a la entrada en vigencia de la Ley, a Metrovías S.A. y/o su controlante con el fin de celebrar un acuerdo dentro del plazo de sesenta (60) días contados a partir de la notificación de la convocatoria, prorrogable por un período de treinta (30) días a discreción del Poder Ejecutivo, para contratar en forma directa la operación transitoria del servicio por un plazo inicial máximo de dos (2) años, prorrogable por un año en función de la extensión de la declaración de emergencia, y (vi) la creación de un fondo para el mantenimiento e inversión con el cual el Gobierno de la Ciudad se va a financiar.

Con fecha 8 de enero de 2013 la Sociedad fue convocada para negociar los términos del nuevo acuerdo de operación y mantenimiento del servicio con SBASE, sociedad designada conforme a la encomienda realizada por el Jefe de Gobierno de la Ciudad mediante el dictado del Decreto N° 5/2013 para tal fin.

En dicho marco, durante el primer trimestre del año 2013 y hasta la celebración del Contrato de Operación y Mantenimiento, la Sociedad continuó prestando el servicio del Subte y Premetro tomando como parámetro los términos previstos en el Contrato de Concesión celebrado con el Estado Nacional, ello conforme lo previsto en el artículo 77 de la citada Ley N° 4.472.

Finalmente, como ya se expresó, con fecha 5 de abril de 2013, Metrovías y SBASE firmaron el Acuerdo de Operación y Mantenimiento del Servicio Público de la Red de Subterráneos por el que en el marco de lo dispuesto en la citada Ley 4.472, SBASE otorgó a Metrovías, en forma exclusiva, la operación y el mantenimiento del Servicio Público de Subterráneos y Premetro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, incluyendo las líneas A, B, C, D, E y H, y el Premetro, así como las que, durante el plazo de vigencia del presente AOM, se incorporen a la red; excluyendo del mismo la explotación de todos los servicios colaterales y la ejecución de obras e inversiones. El plazo de dicha AOM originaria se estableció por un plazo inicial máximo de dos (2) años contados a partir de la fecha de su celebración y podrá ser prorrogado por SBASE sin que la duración total del AOM pueda exceder la vigencia del período de emergencia declarado en el art. 6 de la Ley 4.472, originalmente establecido en dos (2) años, con la Facultad del Poder Ejecutivo del GCBA de prorrogarla por un (1) año adicional. Dicha Norma fue modificada por la Ley N° 4.790, que establece que el período de emergencia es de cuatro (4) años, manteniendo la facultad del Poder Ejecutivo de prorrogarla por un (1) año adicional, luego ratificado y complementado por el Poder Ejecutivo de la C.A.B.A. a través del Decreto 127/16 de fecha 1° de febrero de 2016.

En virtud de la modificación introducida por la Ley 4.790 al período de emergencia y el decreto 127/16 mencionados precedentemente, la Sociedad llevó adelante reuniones con SBASE a los efectos de adecuar el plazo originario del AOM a las previsiones contempladas en dicha norma y consensuar, en consecuencia, los nuevos términos y parámetros de gestión derivados de tal situación que culminaron con la suscripción con fecha 26 de febrero de 2016 de la ADENDA MODIFICATORIA (en adelante ADENDA AOM) al AOM. Las principales modificaciones de la ADENDA AOM en términos de gestión fueron: (1) la extensión de la duración del AOM desde el 1° de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2017, (2) la recomposición de la ecuación base presupuestada al 1° de enero de 2016 por indicadores que reflejan fielmente las variaciones de precios sufridas en el período precedente y (3) la consideración de la estacionalidad para el cálculo del aporte estatal / subsidio mensual.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Carlos Martín Barbaína
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65

Alberto Esteban Verra
Presidente

METROVÍAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES INTERMEDIOS CONDENSADOS

Correspondientes al período iniciado el 1° de enero de 2017 y finalizado el 30 de junio de 2017, presentadas en forma comparativa

Es dable destacar que en el Anexo XIII del AOM, la Sociedad dejó plasmadas sus reservas de derecho relativas a que la firma del AOM no implica la renuncia o reconocimiento a favor del Estado Nacional, en relación a los derechos adquiridos por la Sociedad a la luz del Contrato de Concesión y su Adenda modificatoria oportunamente suscripto con el Estado Nacional.

En igual sentido, como quedó dicho, en lo que refiere a las explotaciones colaterales, las mismas han sido expresamente excluidas en la ley 4.472. No obstante haber plasmado en sucesivas notas y presentaciones efectuadas a SBASE su reserva al derecho que le asiste sobre las mismas, desde el ejercicio 2013 la Sociedad ha discontinuado el reconocimiento de ingresos por tal concepto.

Tal lo mencionado en los párrafos precedentes, el Acuerdo de Operación y Mantenimiento celebrado con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires finaliza su plazo contractual el 31 de Diciembre de 2017 y el Contrato de Concesión celebrado con el Estado Nacional, si bien prevé la posibilidad de ser prorrogado por un período de 10 años a partir del 31 de diciembre de 2017, la misma se haya supeditada a la renegociación que se viene llevando a cabo con el Ministerio de Transporte de la Nación en el marco del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 367/16. En virtud de los hechos mencionados, los Accionistas y el Directorio de la Sociedad se encuentran evaluando los cursos de acción a seguir.

Estos factores generan incertidumbre significativa respecto de la posibilidad de que la Sociedad continúe operando como una empresa en funcionamiento. La Sociedad ha preparado los presentes estados contables adjuntos utilizando principios contables aplicables a una empresa en funcionamiento. Por lo tanto, dichos estados no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de no resolverse la situación descrita a favor de la continuidad de las operaciones de la Sociedad y la misma se viera obligada a realizar sus activos y cancelar sus pasivos, incluyendo los contingentes, en condiciones diferentes al curso normal de sus negocios.

b. Subsidio unificado por Mayores Costos y anticipos por compensación de costos de explotación

El artículo 7.4.1. del Contrato de Concesión celebrado con el Estado Nacional prevé la redeterminación de la tarifa básica, el subsidio o el canon, como un mecanismo de ajuste de la ecuación económica financiera del mismo, cuya metodología fue aprobada, revisada y redeterminada por las Resoluciones 286/97 y 862/98 del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, las Resoluciones 103/03, 126/03 y 248/03 del ex Ministerio de la Producción, la Resolución Conjunta 99/03 del MPFIPyS y 296/03 del Ministerio de Economía y Producción, y las Resoluciones 410/05, 1961/06 y 1514/08 del MPFIPyS.

A raíz que la Ley 25.561, cuya vigencia fue prorrogada sucesivamente por las leyes 25.972, 26.077, 26.204, 26.339, 26.456, 26.563, 26.729, 26.897 y 27.200 hasta el 31 de diciembre de 2017, declaró la emergencia en materia social, económica, administrativa financiera y cambiaria, la cual comprendía en la misma a los contratos celebrados por la administración pública bajo normas de derecho público, y que el Decreto 2075 declaró el Estado de Emergencia del Sistema de Transporte Ferroviario de Pasajeros en el Área Metropolitana de Buenos Aires, por la cual se suspendió cualquier incremento tarifario previsto contractualmente para los años 2002 a 2008, la Sociedad a partir del año 2003 comenzó a percibir un subsidio en concepto de las variaciones resultantes producto de los mayores costos de explotación mencionado en párrafo precedente.

Las Resoluciones N° 253 y 254 de la Secretaría de Transporte de fecha 3 de diciembre de 2010 incorporaron a la Cuenta de Explotación los montos correspondientes por el retraso en la modernización de la Línea A comprometida en el Contrato de Concesión y los costos de capacitación del personal de UTA establecido en el Acta Acuerdo de fecha 23 de diciembre de 2009, como también, dispuso cubrir parte de los Costos de Explotación a través de la totalidad de los ingresos de la tarifa, según se desprende de los expedientes que motivaron tales resoluciones.

Con lo dispuesto por la Resolución N° 157/11 de la Secretaría de Transporte de fecha 15 de julio de 2011, última resolución aprobatoria de variación de costos que componen la Cuenta Explotación antes del Acta Acuerdo de fecha 3 de enero de 2012 celebrado entre el Estado Nacional y el Gobierno de la Ciudad, el monto del subsidio mensual vigente al 31 de diciembre de 2011 ascendía a \$ 68,9 millones, con derecho a percibirlos hasta la finalización del proceso de renegociación contractual. Dicho monto incluía \$ 6,3 millones recibidos en compensación de los costos de explotación referidos a la Línea H por el tramo Once-Caseros.

En función del Acta Acuerdo de fecha 3 de enero de 2012, suscripta entre el Estado Nacional y el Gobierno de la Ciudad acerca de la transferencia de la concesión correspondiente a la Red de Subterráneos de la Ciudad de Buenos Aires mencionada en el punto a. de la presente Nota, el Estado Nacional se comprometió al pago de una suma de \$ 360 millones como único aporte para el pago de subsidio, el cual iba a ser abonado en doce cuotas mensuales, mientras que el Gobierno de la Ciudad en función de su potestad de fijar las tarifas del servicio, dispuso mediante Decreto N° 27/2012 de fecha 5 de enero de 2012, un incremento de \$ 1,40 a la tarifa del subterráneo con vigencia a partir del 6 de enero de 2012, conceptos destinados a cubrir el monto del subsidio aprobado mencionado en el párrafo anterior.

Respecto del subsidio vigente al 31 de diciembre de 2011, y considerando lo dispuesto en el Acta Acuerdo de fecha 3 de enero de 2012 suscripta entre el Estado Nacional y el Gobierno de la Ciudad, la Sociedad no había percibido la suma de \$ 83,3 millones correspondientes al año 2012.

Adicionalmente, durante el primer trimestre del año 2013, en lo que respecta a la explotación de la Red de Subterráneos y siguiendo los parámetros establecidos en el art. 77 de la Ley N° 4.472 del Gobierno de la Ciudad, la Sociedad devengó en materia económica el monto de subsidio vigente (\$ 60 millones por mes de acuerdo a la división arbitraria surgida del Acta Acuerdo de fecha 3 de enero de 2012), el cual fue compensado por \$ 18,6 millones, \$ 16,4 millones y \$ 28,4 millones producto de lo recaudado por diferencia tarifaria (\$ 1,40 por viaje) neta de impuestos en los meses de enero a marzo 2013. El importe neto de compensación a favor de la Sociedad en el primer trimestre del año 2013 para alcanzar la suma del subsidio vigente de diciembre de 2011 ascendía a \$ 116,6 millones. En otro orden, y también relacionado con el Subterráneo, la Sociedad ha pagado \$ 150,9 millones acumulados a marzo 2013 en concepto de incremento salarial producto de los acuerdos paritarios alcanzados con la representación sindical en el año 2012.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Carlos Martín Barbaña
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65

Alberto Esteban Verra
Presidente

METROVIAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES INTERMEDIOS CONDENSADOS**

Correspondientes al período iniciado el 1° de enero de 2017 y finalizado el 30 de junio de 2017, presentadas en forma comparativa

En compensación a la deuda acumulada en los dos párrafos precedentes de \$ 350,8 millones, la Sociedad ha percibido de SBASE adelantos por la suma de \$ 82 millones en enero de 2013, \$ 87 millones en febrero de 2013, \$ 62 millones en marzo de 2013 y \$ 50 millones en abril de 2013 con anterioridad a la firma del AOM en compensación de gastos pagados en el primer trimestre del año 2013, así como \$ 30 millones en noviembre de 2014 y \$ 30,2 millones en diciembre de 2014 correspondientes a las acreencias del año 2012.

Con fecha 29 de diciembre de 2015 se firmó con SBASE el Acta Acuerdo por el conforme de la rendición de gastos pagados por Metrovias correspondiente al primer trimestre del año 2013 en función del adelanto otorgado oportunamente por \$ 281 millones. Dicha rendición incluyó la compensación de los créditos que tenía la Sociedad por la operación de las estaciones Corrientes y Parque Patricios y las deudas originadas por los importes recibidos (netos de impuestos) por los pasajeros pagos que pasaban por los molinetes de la Línea H en el período mencionado. A raíz de la misma, Metrovias restituyó a SBASE la suma de \$ 2,3 millones, producido lo cual, nada tendrán que reclamarse mutuamente por el período mencionado. De esta manera quedan resueltas las acreencias recíprocas acumuladas durante el período enero de 2012 a marzo de 2013 entre la Sociedad y SBASE.

En lo referido a la explotación del Ferrocarril Urquiza, y en el marco de la Resolución 748/12 emitida por el Ministerio del Interior y Transporte (en adelante MlyT), la Comisión Técnica Mixta de Seguimiento y Redeterminación de Costos de los Concesionarios Ferroviarios de Transporte de Pasajeros de Superficie del Área Metropolitana de Buenos Aires, conjuntamente con la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos (UNIREN), en diciembre de 2014 finalizaron las tareas de readequación de la Cuenta de Explotación que se materializó con el dictamen de la Resolución 1604/14 del MlyT del 16 de diciembre de 2014, la cual aprobó: (1) una nueva cuenta explotación a partir del 1° de julio de 2014; (2) un subsidio mensual de \$ 25,9 millones a valores de marzo 2014 y que no incluía la pauta salarial del año 2014; (3) una incorporación gradual de personal y la nueva cuenta de explotación a considerar en oportunidad de hacerse efectiva la totalidad de las citadas incorporaciones; (4) un "Plan de Nivelación" que contempla "Obras y Tareas de Mantenimiento", a las cuales se le asignaron \$ 350,1 millones, y "Obras Necesarias de Inversión" con asignación de \$ 20,3 millones y cuya ejecución no podrá exceder los 18 meses de plazo; y (5) la metodología para la determinación de la tarifa propia, subsidio y/o compensación de costos de explotación, que permitirá el ajuste de la Cuenta de Explotación cuya procedencia de redeterminación se verificará con un incremento superior al 6% en cualquiera de cada uno de los rubros excepto personal, el cual se considerará procedente la evaluación, además, cuando se produzcan modificaciones en las paritarias del sector y/o incorporación de personas.

En cumplimiento de esta Resolución, durante el año 2016, mediante la Resolución 14/16 de la Secretaría de Gestión del Transporte (en adelante SGT) aprobó ajustes de la Cuenta de Explotación por \$ 65,3 millones, netos de los anticipos otorgados en el año 2015 para los meses de septiembre 2015 a noviembre 2015 producto del incremento de costos generados de las Actas Acuerdos con las Asociaciones Gremiales Ferroviarias de Agosto de 2015 que aprobaron nuevas escalas salariales a partir de Agosto 2015 y Enero 2016. Tales redeterminaciones aprobaron los montos de los subsidios mensuales de septiembre 2015 a diciembre 2015 por \$ 47,4 millones, de enero 2016 a marzo 2016 por \$ 50,8 millones, de abril 2016 por \$ 49,1 millones, a partir de mayo 2016 por \$ 48,6 millones y un ajuste correspondiente al mes de Agosto 2015 por \$ 1,5 millones.

Con fecha 27 de julio de 2016, la Resolución 35/16 de la SGT aprobó nuevas variaciones de la Cuenta Explotación al considerar la actualización de los rubros 1 a 8 correspondiente a los períodos febrero 2016 a mayo 2016 y al costo emergente de la incorporación de 22 agentes en el período agosto 2015 – enero 2016 que alcanzaron el reconocimiento retroactivo a junio 2016 de \$ 65,3 millones producto: (1) del reconocimiento por única vez de \$ 3,3 millones por el costo del personal incorporado por el período mencionado precedentemente, (2) de la redeterminación de los subsidios mensuales a percibir correspondientes a los meses de febrero 2016 y marzo 2016 cuyo nuevo valor pasó a \$ 60,5 millones, al mes de abril 2016 cuyo valor pasó a \$ 59,9 millones y \$ 59,2 millones que constituyó el nuevo valor por los meses de mayo y junio de 2016.

Con fecha 24 de noviembre de 2016, la Resolución 85/16 de la SGT, aprobó variaciones de la Cuenta Explotación al considerar los costos de las Actas Acuerdos suscriptas con las Asociaciones Gremiales de fechas 4 y 5 de Julio de 2016 y actualizar los montos de los rubros 2 a 8 que determinaron subsidios mensuales a percibir de \$ 70,4 millones por el mes de julio de 2016, \$ 66,5 millones por los meses de agosto a septiembre de 2016 y \$ 70,5 millones a partir de octubre 2016 hasta la fecha de cierre de los presentes Estados Financieros Individuales Intermedios Condensados.

Con fecha 31 de julio de 2017, la Resolución 58/17 de la SGT, aprobó variaciones de la Cuenta Explotación al considerar ajustes correspondientes al año 2016 por \$ 7,3 millones, los costos de las Actas Acuerdos suscriptas con las Asociaciones Gremiales de fecha 21 de diciembre de 2016 y la actualización de los montos de los rubros 2 a 8 que determinaron subsidios mensuales a percibir de \$ 77,8 millones por el mes de enero de 2017, \$ 80,1 millones por el mes de febrero de 2017 y \$ 77 millones a partir de marzo de 2017 hasta la fecha de cierre de los presentes Estados Financieros Individuales Intermedios Condensados.

Dado que no se han aprobado ciertas actualizaciones de la Cuenta Explotación, la Sociedad ha realizado presentaciones al Estado Nacional solicitando su readequación producto de ajustes del rubro personal e incrementos superiores al 6% de los demás rubros que no componen la mano de obra desde enero 2015 a diciembre 2016 que no han sido considerados en las respectivas resoluciones aprobatorias sumados a ajustes puntuales por gratificaciones extraordinarias por colaboración operativa de conductores, capacitaciones, gratificación solidaria de fin de año e indemnizaciones por retiro anticipado de conductores previstas en diversas Actas suscriptas con las Asociaciones Gremiales y en el presente período por sumas no remunerativas para los meses de abril 2017 a junio 2017 dispuestas en los Acuerdos Gremiales de fechas 4 y 5 de mayo de 2017, a la incorporación de 16 agentes debidamente autorizados y a la actualización de los demás rubros que componen la cuenta explotación, que determinan que el valor pendiente de reconocimiento al cierre de los presentes Estados Financieros Individuales Intermedios Condensados alcancen la suma de \$ 69,7 millones.

Referido al Plan de Nivelación y a las Obras Necesarias de Inversión establecidas en los Artículos 8° y 9° de la citada Resolución N° 1604/14 y a raíz que las mismas no se desarrollaron según lo previsto debido a no establecerse una metodología de adecuación de sus valores y que tal Resolución no previó tanto partidas presupuestarias para financiar las obras como procedimientos específicos para la presentación de documentación técnica y de su correspondiente certificación de obra, con fecha 15 de Febrero de 2017 la Resolución

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Carlos Martín Barbaña
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65

Alberto Esteban Verra
Presidente

METROVÍAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES INTERMEDIOS CONDENSADOS

Correspondientes al período iniciado el 1° de enero de 2017 y finalizado el 30 de junio de 2017, presentadas en forma comparativa

60/2017 del Ministerio de Transporte resolvió : (1) aprobar un monto total a asignar para el Plan de Nivelación de \$ 579,6 millones a valores de Julio 2016, (2) determinar una metodología de actualización, (3) aprobar un circuito administrativo y procedimiento para la aprobación de obras y tareas de mantenimiento, (4) aprobar un procedimiento de certificación y (5) establecer un plazo de ejecución de 12 meses pudiendo prorrogarse por hasta 12 meses más siempre que lo disponga el Ministerio. A la fecha de cierre de los presentes Estados Financieros Individuales Intermedios Condensados la Sociedad está en proceso de ejecución el citado Plan.

En otro orden, con fecha 17 de junio de 2015 el P.E.N. dictó el Decreto N° 1145/15, a través del cual aprobó el Acta Acuerdo suscripta entre el Estado Nacional y la Sociedad de fecha 11 de junio de 2013 mediante la cual se acordó formalizar la escisión del Contrato en lo que refiere a la prestación de los servicios ferroviarios de pasajeros de superficie de la Línea Urquiza, previéndose que el Estado Nacional mantendrá su carácter de concedente respecto de la explotación de dichos servicios. Acordándose, asimismo, que dentro del plazo de 90 días hábiles administrativos a contar del dictado de dicho decreto, la Sociedad en su carácter de Concesionario, debe dar inicio a los trámites societarios a los fines de procurar, que una vez escindido el Contrato de Concesión correspondiente a la Línea Urquiza se lleven adelante los actos societarios correspondientes, de forma tal que el Contrato sea transferido a una Sociedad de objeto específico. En virtud de dar inicio a lo solicitado, el Directorio de la Sociedad en reunión de fecha 5 de noviembre de 2015 solicitó a las Gerencias de Administración y Finanzas y de Legales que, previo análisis, den comienzo a todas las gestiones pertinentes para la escisión con arreglo a lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales y al régimen de Oferta Pública. A la fecha de cierre de los presentes Estados Financieros Individuales Intermedios Condensados el proceso descrito continúa en su etapa de análisis.

Sin perjuicio de lo indicado precedentemente, la Sociedad ha realizado diversas presentaciones referidas a la situación descrita tanto al Estado Nacional como al Gobierno de la Ciudad, incluidas las originadas de la redeterminación de los mayores costos de explotación producidos en los años 2008 a 2012 y por el pago de comisiones por la venta de pasajes, que a la fecha de cierre de los presentes Estados Financieros Individuales Intermedios Condensados no han sido resueltas.

Por tal motivo, según lo señalado, todos los pagos recibidos se consideran provisorios y a cuenta en el marco de lo dispuesto por las leyes 25.561 y 4.472, esta última del Gobierno de la Ciudad.

Por último cabe mencionar que mediante Decreto del PEN N° 367/16, se dispuso disolver la UNIREN, instruyéndose al Ministerio de Transporte de la Nación a continuar con los trámites relativos a la renegociación que se venían llevando a cabo en el marco del Decreto del PEN N° 311/03.

El monto de los derechos devengados consecuencia de las circunstancias mencionadas en el párrafo anterior se encuentra registrado como un menor costo / gasto en el rubro "Ajuste por mayores costos" del Estado de Resultados Individual Intermedio Condensado.

c. Acuerdo de Operación y Mantenimiento firmado con SBASE

Según lo mencionado con anterioridad, a partir del 5 de abril de 2013, el servicio del Subte y Premetro se rige bajo los parámetros establecidos en el AOM y su ADENDA AOM de fecha 26 de febrero de 2016 tanto en lo referido a las tareas y actividades a realizar por la Sociedad como en la retribución a percibir.

Respecto de la retribución del operador, según lo establecido en el Artículo 7.1., la Sociedad percibe (1) la tarifa abonada por el usuario (\$ 4,50 para tarjetas sin contacto con descuentos a partir del vigésimo primer viaje y \$ 5 para pago en efectivo a partir del 14 de marzo de 2014 y hasta el 30 de octubre de 2016 inclusive; a partir del 31 de octubre de 2016 \$ 7,50 para tarjetas sin contacto manteniéndose los descuentos a partir del vigésimo primer viaje y habiéndose discontinuado la opción de pago en efectivo, según tarifarios aprobados por SBASE a través de las Resoluciones 1995/14 y 2852/16), (2) el valor de las comisiones por cargas de tarjetas de viaje y (3) los aportes estatales / subsidios / fomentos.

Los costos de operación y mantenimiento podrán ser ajustados cuando alguna de las partes invoque un incremento o una disminución superior al 7%, medida sobre una estructura de base con indicadores de precios representativos de tales costos según lo establecido en el artículo 7.4.1. del AOM. Esta variación es peticionada por la Sociedad a SBASE para su aprobación dentro de los 30 días hábiles a partir de la fecha de su recepción y la misma se incorporará a la retribución a percibir por la Sociedad.

Por otro lado cabe destacar que el AOM prevé que en caso de que se consideren incorporar nuevas tareas y actividades para llevar adelante los compromisos de operación y mantenimiento, o bien se produzcan variaciones en las condiciones de la Ecuación Base Presupuestaria, los mismos, previa aprobación de SBASE, serán incorporados a la Ecuación Base Presupuestaria (EBP) ajustando la retribución a percibir por el Operador.

La cuenta explotación base establecida en el AOM y por ende el subsidio mensual a percibir por la Sociedad ha sido modificado desde Enero 2016 producto de:

- Recomposición de indicadores establecidos en la ADENDA AOM.
- Ajustes específicos aprobados por SBASE por incremento en el cuadro tarifario y quita de subsidios al consumo de la Energía a partir de febrero de 2016 y 2017, por incorporación de personas para la operación del Taller Parque Patricios a partir de enero de 2016, por ampliación de la cobertura del seguro de responsabilidad civil a partir de septiembre de 2016, por la actualización de la antigüedad del personal a partir de los meses de abril de 2016 y 2017, por sumas no remunerativas por única vez acordadas con las diferentes asociaciones gremiales, por diferencias de SAC producida por la metodología de ajuste del AOM, por gratificaciones extraordinarias de fin de año, por sumas no remunerativas y/o anticipos para los meses de enero a abril de 2017 a cuenta de las condiciones económicas finales acordadas en el marco de la paritaria dispuestas en las Actas con las Asociaciones Gremiales de fechas - 14 y 22 de diciembre de 2016 - 18 y 29 de mayo de 2017 - adicionadas las sumas no remunerativas dispuestas en las Actas de fecha 20 y 21 de julio de 2017, por la incorporación de personas para la operación de la Nueva

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Carlos Martín Barbaína
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65

Alberto Esteban Verra
Presidente

METROVIAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES INTERMEDIOS CONDENSADOS**

Correspondientes al período iniciado el 1° de enero de 2017 y finalizado el 30 de junio de 2017, presentadas en forma comparativa

Estación Constitución y por el costo incremental transitorio de soporte magnético, hasta su habilitación definitiva, en la combinación de las líneas D y H.

- La operación de las nuevas estaciones: Córdoba y Las Heras (Línea H) desde enero de 2016 y Santa Fe (Línea H) desde julio de 2016.
- Verificarse una modificación superior al 7% a partir de junio de 2016 producto de (1) la consideración de las nuevas escalas salariales determinadas en los Acuerdos Paritarios, y (2) el ajuste de los demás rubros que conforman la cuenta explotación como consecuencia de la aplicación de los indicadores establecidos en el AOM.
- Verificarse una modificación superior al 7% a partir de mayo de 2017 producto de (1) la consideración de las nuevas escalas salariales que incluían el pago de una suma no remunerativa por los meses de mayo de 2017 y junio de 2017 dispuesta por Acuerdos de fechas 18 de mayo de 2017 y 29 de mayo de 2017, y (2) el ajuste de los demás rubros que conforman la cuenta explotación como consecuencia de la aplicación de los indicadores establecidos en el AOM.
- Verificarse una modificación superior al 7% a partir de julio de 2017 producto de (1) la consideración de las nuevas escalas salariales dispuesta por los Acuerdos Gremiales de fechas 20 y 21 de julio de 2017, y (2) el ajuste de los demás rubros que conforman la cuenta explotación como consecuencia de la aplicación de los indicadores establecidos en el AOM.
- Consideración de material rodante e infraestructura incorporada a fines del año 2016 por SBASE que ajustan el valor de pasajeros base considerados en la AOM para el cálculo del subsidio.

Por el año 2016, la Sociedad percibió, en concepto de aporte estatal/subsidio, \$ 162,1 millones en enero, que incluyen \$ 10,4 millones en concepto de ajuste rubro personal por sumas extraordinarias no remunerativas dispuestas por Acta firmada con la UTA de fecha 21 de enero de 2016, \$ 165 millones a cuenta por el mes de febrero que incluye \$ 18,9 millones en concepto de ajuste de mano de obra por sumas no remunerativas extraordinarias establecidas en el Acuerdo Gremial con UTA antes mencionado y Acta firmada con APSESBA del 15 de febrero de 2016, \$ 197,8 millones por el mes de marzo que incluye la readecuación parcial de la Cuenta Explotación en función a la ADENDA AOM firmada con fecha 26 de febrero de 2016 sumado a \$ 14,6 millones en concepto de ajuste rubro personal por sumas no remunerativas dispuestas por Acta firmada con las asociaciones gremiales de fecha 30 de marzo de 2016, \$ 208,4 millones por el mes de abril que incluye \$ 21,9 millones de ajuste de mano de obra en función de las actas mencionadas precedentemente, \$ 176,3 millones por el mes de mayo que incluye \$ 14,6 millones en concepto de ajuste por rubro personal por sumas extraordinarias no remunerativas dispuestas en Actas firmadas con UTA y APSESBA de fecha 1 de junio de 2016, \$ 350 millones por el mes de junio que incluye \$ 20,4 millones correspondiente al ajuste del SAC del primer semestre producto de los nuevos acuerdos paritarios y \$ 87,3 millones en concepto de sumas retroactivas no remunerativas dispuestas en las Actas firmadas con UTA de fecha 1 de junio de 2016 y APSESBA de fecha 12 de julio de 2016, \$ 238,8 millones por el mes de julio que incluye \$ 2,5 millones por reconocimiento retroactivo de responsabilidad jerárquica según Acta con APSESBA de fecha 11 de enero de 2016, \$ 249,4 millones por el mes de agosto que incluye \$ 2,6 millones correspondientes al saldo de la diferencia de SAC mencionada del primer semestre, \$ 244,6 millones por el mes de septiembre que incluye \$ 1,6 millones por incorporación parcial personal estación Santa Fe, \$ 240 millones por el mes de octubre que incluye \$ 3,4 millones por incorporación parcial personal de seguridad, \$ 203,1 millones por el mes de noviembre y \$ 234,6 millones por el mes de diciembre que incluye \$ 25,9 millones por gratificación extraordinaria fin de año dispuestas en Actas de fecha 14 y 22 de diciembre de 2016 con la UTA y APSESBA.

Por el año 2017, la Sociedad percibió, por el mismo concepto y hasta la fecha de cierre de los presentes Estados Financieros Individuales Intermedios Condensados, \$ 250,2 millones por el mes de enero que incluye \$ 19,9 millones de sumas no remunerativas a cuenta de paritarias dispuestas en las mismas Actas mencionadas precedentemente, \$ 245,5 millones por el mes de febrero que incluye \$ 20,1 millones de sumas no remunerativas a cuenta de paritarias establecidas en las Actas mencionadas, \$ 210,1 millones por el mes de marzo que incluye \$ 20,5 millones de sumas no remunerativas a cuenta de paritarias, \$ 216 millones por el mes de abril que incluye \$ 20,6 millones de sumas no remunerativas a cuenta de paritarias y \$ 1,1 millones por incorporación de personal afectado a la Nueva Estación Constitución, \$ 202,3 millones por el mes de mayo que incluye \$ 0,8 millones por incorporación de personal afectado a la Nueva Estación Constitución, \$ 253,7 millones por el mes de junio que incluye \$ 15,5 millones de complemento de sumas no remunerativas y \$ 0,8 millones por incorporación de personal afectado a la Nueva Estación Constitución y \$ 237,6 millones por el mes de julio. A la fecha de cierre de los presentes Estados Financieros Individuales Intermedios Condensados queda pendiente de cobro la suma de \$ 37,4 millones correspondientes al año 2017.

Han sido aprobadas las redeterminaciones efectuadas en mayo 2013, abril 2014, junio 2014, marzo 2015 y junio 2015.

El monto de la retribuciones en concepto de aporte estatal (subsidio / fomento) referidas precedentemente se encuentran registradas como un menor costo / gasto en el rubro "Ajuste por mayores costos" del Estado de Resultados Individual Intermedio Condensado.

d. Otros reconocimientos y/o reclamos

Asimismo, la Sociedad ha realizado diversas presentaciones por otros reclamos ante la Secretaría de Transporte de la Nación y/o el Gobierno de la Ciudad por las faltas de reconocimiento y/o pago de obligaciones pendientes cuyo derecho le asiste a la Sociedad de acuerdo a lo previsto tanto en el Contrato de Concesión como en el Acuerdo de Operación y Mantenimiento mencionado precedentemente, vigente desde el 5 de abril del 2013, que motivó la reserva de derecho efectuada en el Anexo XIII del mismo.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Carlos Martín Barafina
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65

Alberto Esteban Verra
Presidente

METROVIÁS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES INTERMEDIOS CONDENSADOS**

Correspondientes al período iniciado el 1° de enero de 2017 y finalizado el 30 de junio de 2017, presentadas en forma comparativa

2. Políticas contables y bases de preparación**2.1. Normas contables aplicadas**

La Comisión Nacional de Valores ("CNV"), a través de las Resoluciones Generales N° 562/09 y 576/10, ha establecido la aplicación de las Resoluciones Técnicas N° 26 y 29 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, que adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF" o "IFRS" por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N°17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen. La aplicación de tales normas resultó obligatoria para la Sociedad a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2012.

En virtud de lo indicado en el párrafo precedente, los estados financieros de la Sociedad a partir del 1° de enero de 2012 fueron preparados siguiendo los lineamientos establecidos por la Resolución Técnica N° 26 de FACPCE y sus modificatorias, las cuales adoptan las NIIF como normas contables vigentes.

Los presentes Estados Financieros Individuales Intermedios Condensados de la Sociedad por el período de seis meses finalizado al 30 de junio de 2017, han sido preparados de conformidad con la NIC 34 "Información Financiera Intermedia". Los mismos deben ser leídos conjuntamente con los Estados Financieros Individuales al 31 de diciembre de 2016.

Los presentes Estados Financieros Individuales Intermedios Condensados de la Sociedad por el período de seis meses finalizado al 30 de junio de 2017, presentan información condensada de conformidad con la NIC 34 "Información Financiera Intermedia". Los Estados Financieros Individuales Intermedios Condensados han sido preparados de acuerdo con las políticas contables utilizadas en la preparación de la información bajo NIIF al 31 de diciembre de 2016 y se basan en aquellas NIIF que se espera estén vigentes al 31 de diciembre de 2017. Las políticas contables adoptadas por la Sociedad se encuentran descriptas en la Nota 2 de los Estados Financieros Individuales auditados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Los presentes estados financieros han sido preparados en moneda nominal, criterio aplicable para economías no hiperinflacionarias (ver Nota 27 (c)).

Los presentes Estados Financieros Individuales Intermedios Condensados han sido aprobados por el Directorio de la Sociedad con fecha 8 de agosto de 2017.

2.2. Políticas contables

Las políticas contables adoptadas por la Sociedad se encuentran descriptas en la Nota 2 de los Estados Financieros Individuales auditados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

3. Información por segmentos

Para objetivos de gestión la Sociedad es organizada y analizada en los siguientes segmentos: Servicio de transporte, Obras de inversión, Colaterales y Administración central. No se realiza apertura por segmentos geográficos de las unidades de negocio, dado que la totalidad de las mismas se desarrollan en la Capital Federal y el Gran Buenos Aires.

a) Segmentos al 30 de junio de 2017:

	Servicio de Transporte en \$	Obras de Inversión en \$	Colaterales en \$	Administración Central en \$	Totales en \$
Ingresos por servicios	957.340.267	67.532.009	24.115.597	-	1.048.987.873
Costos y gastos	(562.113.107)	(47.230.723)	(14.352.475)	(329.170.190)	(952.866.495)
Resultado Operativo	395.227.160	20.301.286	9.763.122	(329.170.190)	96.121.378
Total Activos	737.391.266	139.211.069	2.003.210	582.288.962	1.460.894.507
Total Pasivos	858.079.770	101.208.547	5.446.251	445.790.174	1.410.524.742
Adiciones de Propiedades, planta y equipo	8.149.961	21.598	367.329	10.951.967	19.490.855
Depreciación de Propiedades, planta y equipo	(11.416.354)	(105.790)	(125.162)	(11.665.213)	(23.312.519)
Adiciones de Activos Intangibles	-	-	-	2.839.994	2.839.994
Amortización de Activos Intangibles	(2.168.663)	-	-	(810.859)	(2.979.522)

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Carlos Martín Barbaña
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65

Alberto Esteban Verra
Presidente

METROVIAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES INTERMEDIOS CONDENSADOS**

Correspondientes al período iniciado el 1° de enero de 2017 y finalizado el 30 de junio de 2017, presentadas en forma comparativa

b) Segmentos al 30 de junio de 2016:

	Servicio de Transporte en \$	Obras de Inversión en \$	Colaterales en \$	Administración Central en \$	Totales en \$
Ingresos por servicios	557.124.734	23.816.998	11.085.718	-	592.027.450
Costos y gastos	(300.234.025)	(13.081.375)	(5.813.042)	(169.792.520)	(488.920.962)
Resultado Operativo	256.890.709	10.735.623	5.272.676	(169.792.520)	103.106.488
Total Activos	828.049.186	83.607.533	3.490.511	394.137.003	1.309.284.233
Total Pasivos	772.948.300	68.201.400	3.895.489	417.572.352	1.262.617.541
Adiciones de Propiedades, planta y equipo	7.069.205	-	237.765	6.574.484	13.881.454
Depreciación de Propiedades, planta y equipo	(4.307.082)	(30.796)	(55.900)	(3.091.567)	(7.485.345)
Adiciones de Activos Intangibles	-	-	-	767.918	767.918
Amortización de Activos Intangibles	(1.621.465)	-	-	(434.044)	(2.055.509)
Otros Gastos no generadores de salida de fondos:					
Resultados diferidos	-	-	17.984	-	17.984

4. Apertura de costos y gastos

Costos por prestación de servicios	30/06/2017	30/06/2016
	\$	\$
Sueldos y cargas sociales	(1.332.501.786)	(1.063.170.034)
Honorarios profesionales y técnicos	(7.852.443)	(4.591.118)
Costo de soporte magnético	(7.155.026)	(3.238.180)
Depreciaciones y amortizaciones	(13.815.969)	(6.015.243)
Gastos de mantenimiento	(133.382.506)	(78.395.145)
Gastos de material rodante	(74.834.761)	(57.161.025)
Gastos de viajes y traslados	(2.357.690)	(1.227.159)
Seguros	(66.459.359)	(54.024.250)
Agua y energía	(152.657.533)	(104.874.550)
Teléfono, internet y comunicaciones	(975.354)	(713.369)
Alquileres	(7.022.749)	(3.737.282)
Impresos y papelería	(226.301)	(211.398)
Ajuste mayores costos	1.230.872.195	1.079.993.416
Juicios, siniestros y penalidades	(27.378.471)	(21.763.105)
Subcontratos	(27.948.552)	-
TOTALES	(623.696.305)	(319.128.442)

Gastos de administración	30/06/2017	30/06/2016
	\$	\$
Sueldos y cargas sociales	(163.236.208)	(126.260.356)
Honorarios profesionales y técnicos	(9.720.992)	(7.259.186)
Servicios de computación y software	(23.287.559)	(16.333.799)
Impuestos, tasas y contribuciones	(1.736.532)	(3.744.857)
Depreciaciones y amortizaciones	(10.246.939)	(2.615.832)
Gastos de mantenimiento	(8.318.341)	(6.252.720)
Gastos de viajes y traslados	(1.827.182)	(1.873.936)
Seguros	(9.032.430)	(7.047.661)
Agua y energía	(665.768)	(459.150)
Teléfono, internet y comunicaciones	(3.125.694)	(1.730.168)
Alquileres	(5.660.708)	(3.661.373)
Recaudaciones	(55.160.568)	(28.761.977)
Impresos y papelería	(8.321.024)	(6.921.995)
Ajuste mayores costos	200.160.173	165.961.912
Diversos	(1.099.449)	(2.057.549)
TOTALES	(101.279.221)	(49.018.647)

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Carlos Martín Barbaína
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65

Alberto Esteban Verra
Presidente

METROVIÁS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES INTERMEDIOS CONDENSADOS**

Correspondientes al período iniciado el 1° de enero de 2017 y finalizado el 30 de junio de 2017, presentadas en forma comparativa

Gastos de comercialización	30/06/2017	30/06/2016
	\$	\$
Sueldos y cargas sociales	(611.224.770)	(486.691.540)
Impuestos, tasas y contribuciones	(18.781.587)	(9.366.500)
Depreciaciones y amortizaciones	(2.229.133)	(909.779)
Gastos de mantenimiento	(3.820.249)	(3.395.290)
Gastos de viajes y traslados	(1.129.150)	(666.527)
Comisiones	(19.037.886)	(9.850.825)
Seguros	(19.302.862)	(16.802.607)
Teléfono, internet y comunicaciones	(543.694)	(430.533)
Publicidad	(1.456.246)	(921.765)
Impresos y papelería	(537.662)	(438.329)
Ajuste mayores costos	450.172.270	408.699.822
TOTALES	(227.890.969)	(120.773.873)

5. Ingresos financieros

	30/06/2017	30/06/2016
	\$	\$
Intereses generados por activos	12.104.563	6.686.600
Diferencias de cambio generadas por activos	2.107.164	717.033
Diferencias de cambio generadas por pasivos	342.762	-
TOTALES	14.554.489	7.403.633

6. Costos financieros

	30/06/2017	30/06/2016
	\$	\$
Intereses generados por pasivos	(35.636.509)	(42.086.237)
Diferencias de cambio generadas por pasivos	-	(256.633)
Previsiones deducidas del activo	(8.955.510)	(16.465.196)
Otros resultados financieros	(40.105.944)	(31.698.758)
TOTALES	(84.697.963)	(90.506.824)

7. Resultado de inversiones en compañías asociadas

Sociedades	30/06/2017	30/06/2016
	\$	\$
Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A. en Liquidación	(39.098)	22.446
Unidad de Gestión Operativa Mitre Sarmiento S.A. en Liquidación	(400)	(9.103)
TOTALES	(39.498)	13.343

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Carlos Martín Barbaína
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65

Alberto Esteban Verra
Presidente

METROVIAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES INTERMEDIOS CONDENSADOS**

Correspondientes al período iniciado el 1° de enero de 2017 y finalizado el 30 de junio de 2017, presentadas en forma comparativa

8. Propiedades, planta y equipo

CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN					DEPRECIACIONES					NETO RESULTANTE 30/06/2017 \$	NETO RESULTANTE 30/06/2016 \$
	Inicio \$	Altas \$	Bajas \$	Transferencias \$	Cierre \$	Inicio \$	Bajas \$	Alicuota % (1)	Del período \$	Acumuladas \$		
Mejoras inmuebles de terceros	18.149.119	-	-	-	18.149.119	18.149.119	-	33,33%	-	18.149.119	-	-
Mejoras material rodante de terceros	22.467.513	-	-	-	22.467.513	22.467.513	-	33,33%	-	22.467.513	-	-
Maquinarias y equipos	20.123.045	4.066.417	-	1.025.863	25.215.325	14.162.549	-	(2)	5.307.178	19.469.727	5.745.598	6.227.459
Muebles y útiles	26.788.646	5.472.598	(24.677)	28.984	32.265.551	19.036.616	(22.511)	(2)	6.086.929	25.101.034	7.164.517	9.325.677
Equipos de computación	19.846.100	3.497.244	-	61.056	23.404.400	6.579.371	-	(2)	7.872.632	14.452.003	8.952.397	4.424.143
Herramientas	9.705.765	1.849.360	-	148.586	11.703.711	5.877.177	-	(2)	2.769.892	8.647.069	3.056.642	3.811.756
Equipos rodantes	378.675	21.598	-	-	400.273	126.225	-	(2)	137.024	263.249	137.024	-
Rodados	3.604.043	-	-	-	3.604.043	1.358.692	-	(2)	1.138.864	2.497.556	1.106.487	396.171
Otros	1.178.746	-	-	-	1.178.746	1.178.746	-	33,33%	-	1.178.746	-	-
Anticipos a proveedores	4.555.060	4.583.638	-	(1.264.489)	7.874.209	-	-	-	-	-	7.874.209	6.693.412
Totales al 30/06/17	126.796.712	19.490.855	(24.677)	-	146.262.890	88.936.008	(22.511)		23.312.519	112.226.016	34.036.874	
Totales al 30/06/16	92.326.864	13.881.454	(6.870)	-	106.201.448	67.843.365	(5.880)		7.485.345	75.322.830		30.878.618

(1) Alicuota anual.

(2) En función de la vida útil determinada para cada bien que compone el rubro.

9. Activos intangibles

CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN					AMORTIZACIONES					NETO RESULTANTE 30/06/2017 \$	NETO RESULTANTE 30/06/2016 \$
	Inicio \$	Altas \$	Bajas \$	Transferencias \$	Cierre \$	Inicio \$	Bajas \$	Alicuota % (1)	Del período \$	Acumuladas \$		
Derechos de Concesión	116.488.655	-	-	-	116.488.655	113.474.505	-	(2)	1.549.277	115.023.782	1.464.873	4.600.257
Desarrollos de Software	8.728.919	2.839.994	-	15.090	11.584.003	7.895.003	-	(2)	1.430.245	9.325.248	2.258.755	1.301.039
Anticipos a proveedores	691.180	-	-	(15.090)	676.090	-	-	-	-	-	676.090	841.945
Totales al 30/06/17	125.908.754	2.839.994	-	-	128.748.748	121.369.508	-		2.979.522	124.349.030	4.399.718	
Totales al 30/06/16	125.291.604	767.918	-	-	126.059.522	117.260.772	-		2.055.509	119.316.281		6.743.241

(1) Alicuota anual.

(2) En función de la vida útil determinada para cada bien que compone el rubro.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Carlos Martín Barbaína
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65

Alberto Esteban Verra
Presidente

METROVÍAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES INTERMEDIOS CONDENSADOS**

Correspondientes al período iniciado el 1° de enero de 2017 y finalizado el 30 de junio de 2017, presentadas en forma comparativa

10. Inversiones en compañías asociadas

Sociedad Emisora	País Sociedad Emisora	Porcentaje de Tenencia	Valor de Libros al 30/06/2017	Valor de Libros al 31/12/2016
Unidad de Gestión Operativa Mitre Sarmiento S.A. en Liquidación	Argentina	50,00%	17.435.467	17.435.867
Ferrometro S.A.	Argentina	50,00%	150.000	150.000
TOTALES			17.585.467	17.585.867

(a) Al 30 de junio de 2017

Sociedad	Fecha	Activos Corrientes	Activos No Corrientes	Información del ente emisor			
				Pasivos Corrientes	Pasivos No Corrientes	Ventas	Resultado del ejercicio
Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A. en Liquidación	30/06/2017	230.028.034	-	230.411.678	-	-	(383.644)
Unidad de Gestión Operativa Mitre Sarmiento S.A. en Liquidación	30/06/2017	156.383.964	-	121.513.030	-	-	3.723

(b) Al 30 de junio de 2016

Sociedad	Fecha	Activos Corrientes	Activos No Corrientes	Información del ente emisor			
				Pasivos Corrientes	Pasivos No Corrientes	Ventas	Resultado del ejercicio
Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A. en Liquidación	30/06/2016	243.384.559	-	242.670.461	-	-	(59.216)
Unidad de Gestión Operativa Mitre Sarmiento S.A. en Liquidación	30/06/2016	152.325.717	-	117.458.506	-	-	(19.267)

11. Otros créditos

	30/06/2017 \$	31/12/2016 \$
No corrientes		
Obras en ejecución por cuenta y orden del Concedente	38.990.702	40.490.345
Crédito por Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	12.185.140	14.929.724
TOTALES	51.175.842	55.420.069
Corrientes		
Gastos pagados por adelantado	27.518.522	23.388.842
Partes relacionadas (Nota 21)	30.501.343	29.652.342
Fondos de disponibilidad restringida (Nota 20)	4.833.535	4.327.458
Obras en ejecución por cuenta y orden del Concedente	37.204.135	11.839.101
IVA Crédito Fiscal	78.495.768	57.756.400
Créditos impositivos	3.844.584	3.306.208
Anticipos a proveedores	13.169.306	20.695.643
Diversos	9.814.537	5.603.815
TOTALES	205.381.730	156.569.809

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Carlos Martín Barbafiga
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65

Alberto Esteban Verra
Presidente

METROVIAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES INTERMEDIOS CONDENSADOS**

Correspondientes al período iniciado el 1° de enero de 2017 y finalizado el 30 de junio de 2017, presentadas en forma comparativa

12. Inventarios

	30/06/2017	31/12/2016
	\$	\$
Materiales y repuestos	298.767.712	233.675.272
Anticipos materiales y repuestos	22.045.682	24.585.409
Obras en ejecución	24.317.349	29.057.041
Menos:		
Previsión por devolución de stock (Nota 15)	(85.384.244)	(76.428.734)
TOTALES	259.746.499	210.888.988

13. Créditos por ventas

	30/06/2017	31/12/2016
	\$	\$
Créditos comerciales	443.466.311	419.159.319
Partes relacionadas (Nota 21)	38.765.522	40.703.502
Menos:		
Previsión para créditos de dudoso cobro (Nota 15)	(5.380.413)	(5.380.413)
TOTALES	476.851.420	454.482.408

14. Efectivo y equivalentes al efectivo

	30/06/2017	31/12/2016
	\$	\$
Caja	200.000	200.000
Fondo fijo	512.000	497.000
Bancos	1.894.430	111.776.389
Valores a depositar	13.838.426	11.794.528
Fondos comunes de inversión	360.474.343	334.048.954
TOTALES	376.919.199	458.316.871

15. Previsiones y provisiones para contingencias

(a) Al 30 de junio de 2017

Descripción	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Transferencias	Utilizaciones	Saldos al 30-06-2017
Previsión para créditos de dudoso cobro	5.380.413	-	-	-	5.380.413
Previsión por devolución de stock	76.428.734	8.955.510	-	-	85.384.244
Provisión para contingencias	66.573.167	27.378.471	(1.002.341)	(8.414.372)	84.534.925
Totales al 30-06-2017	148.382.314	36.333.981	(1.002.341)	(8.414.372)	175.299.582

(b) Al 31 de diciembre de 2016

Descripción	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Transferencias	Utilizaciones	Saldos al 31-12-2016
Previsión para créditos de dudoso cobro	5.380.413	-	-	-	5.380.413
Previsión por devolución de stock	30.631.386	45.797.348	-	-	76.428.734
Provisión para contingencias	64.463.158	34.672.080	(26.997.477)	(5.564.594)	66.573.167
Totales al 31-12-2016	100.474.957	80.469.428	(26.997.477)	(5.564.594)	148.382.314

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Carlos Martín Barbafina
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65

Alberto Esteban Verra
Presidente

METROVIAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES INTERMEDIOS CONDENSADOS**

Correspondientes al período iniciado el 1° de enero de 2017 y finalizado el 30 de junio de 2017, presentadas en forma comparativa

16. Otros pasivos	30/06/2017	31/12/2016
	\$	\$
No corrientes		
Remuneraciones y cargas sociales	120.193.380	127.029.394
Anticipos de clientes	38.990.702	40.490.345
Cargas fiscales	4.559.762	4.852.895
Participación en sociedades con PN negativo	191.822	152.724
TOTALES	163.935.666	172.525.358
Corrientes		
Otras deudas	66.354.895	63.226.039
Anticipos de clientes	51.520.874	57.169.052
Cargas fiscales	10.507.776	13.116.235
Remuneraciones y cargas sociales	718.250.737	717.510.399
TOTALES	846.634.282	851.021.725
17. Deudas bancarias y financieras		
	30/06/2017	31/12/2016
	\$	\$
No Corrientes		
Arrendamientos financieros	8.200.735	9.402.987
	8.200.735	9.402.987
Corrientes		
Adelanto en cuenta corriente	2.343.416	12.440.607
Arrendamientos financieros	7.164.420	2.350.751
	9.507.836	14.791.358
Por Tasa		
A tasa fija	15.365.155	11.753.738
No devenga interés	2.343.416	12.440.607
	17.708.571	24.194.345
Por Moneda		
En dólares	15.365.155	11.753.738
En pesos	2.343.416	12.440.607
	17.708.571	24.194.345
18. Cuentas por pagar		
	30/06/2017	31/12/2016
	\$	\$
Corrientes		
Proveedores	160.595.399	154.631.783
Provisión para gastos	70.819.248	39.716.945
Documentadas	58.657.479	53.518.538
Partes relacionadas (Nota 21)	7.639.172	4.694.604
TOTALES	297.711.298	252.561.870

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Carlos Martín Barbafina
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65

Alberto Esteban Verra
Presidente

METROVIAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES INTERMEDIOS CONDENSADOS

Correspondientes al período iniciado el 1° de enero de 2017 y finalizado el 30 de junio de 2017, presentadas en forma comparativa

19. Contingencias, compromisos y restricciones a la distribución de utilidades

Con fecha 16 de junio de 2017 la Sociedad fue notificada de la Resolución N° 62/2017 emitida por la División Determinaciones de Oficio "B" del Departamento Técnico Grandes Contribuyentes Nacionales de la Subdirección General de Operaciones Impositivas de Grandes Contribuyentes Nacionales de la AFIP-DGI, impugnando las declaraciones juradas del Impuesto a las Ganancias por los períodos fiscales cerrados al 31 de diciembre de 2009, 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2011 respectivamente reclamando la incorporación a dichos períodos fiscales de intereses presuntos por las operaciones efectuadas por cuenta y orden de Ferrometro.

La determinación de oficio efectuada por el Fisco implica una diferencia en el gravamen a ingresar de \$ 0,59 millones, intereses resarcitorios por \$ 1,3 millones y multa por \$ 0,41 millones.

Con fecha 11 de julio de 2017, la Sociedad presentó Recurso de Apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación y notificó de tal presentación al Fisco con fecha 13 de julio de 2017, dado que de acuerdo a las manifestaciones de sus asesores impositivos, por los argumentos desarrollados y las pruebas aportadas por la Sociedad debe esperarse un resultado favorable de la controversia.

Más allá de lo mencionado en los párrafos precedentes, en el período bajo análisis no se han producido otras novedades significativas respecto a las situaciones descriptas en los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2016 acerca de contingencias, compromisos y restricciones a la distribución de utilidades.

20. Fondos de disponibilidad restringida, avales y garantías

- a. La Sociedad tenía depositados en los Bancos fondos por un valor total de \$ 4.833.535 al 30 de junio de 2017 y \$ 4.327.458 al 31 de diciembre de 2016 que fueron objeto de embargos preventivos por juicios por daños y perjuicios iniciados por personas físicas, como consecuencia de accidentes ferroviarios.

La Sociedad ha provisionado los riesgos asociados con estas contingencias en la línea de otras deudas.

- b. Como garantía del cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato de Concesión, la Sociedad hizo entrega de la Garantía de Cumplimiento de Contrato de Concesión, en Póliza Nro. 585.118, extendida por Fianzas y Crédito S.A., por un valor de \$ 30.000.000. La devolución de la Garantía, en su caso, se realizará dentro de los ciento ochenta días de concluida definitivamente la actuación de la Sociedad en la operación de los servicios.
- c. Por su parte, como garantía del cumplimiento del AOM mencionado en Nota 1, la Sociedad hizo entrega de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, en Póliza Nro. 14.401 emitida por Boston Compañía Argentina de Seguros S.A. por un valor de \$ 50.000.000. La devolución de la Garantía, en su caso, se realizará dentro de los ciento ochenta días de concluida definitivamente la actuación del operador en la operación de los servicios.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Carlos Martín Barbaína
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65

Alberto Esteban Verra
Presidente

METROVIAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES INTERMEDIOS CONDENSADOS**

Correspondientes al período iniciado el 1° de enero de 2017 y finalizado el 30 de junio de 2017, presentadas en forma comparativa

21. Saldos y operaciones con partes relacionadas

Los saldos y las operaciones con partes relacionadas por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2017, presentados en forma comparativa, comprenden lo siguiente:

Saldos al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

	Saldos al 30/06/2017	Saldos al 31/12/2016
	\$	\$
Otros créditos corrientes con partes relacionadas		
Controlante		
Benito Roggio Transporte S.A.	29.261.872	28.412.871
Con control o control conjunto		
Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A. en Liquidación	1.239.471	1.239.471
	30.501.343	29.652.342
Créditos por ventas corrientes con partes relacionadas		
Con control o control conjunto		
Unidad de Gestión Operativa Mitre Sarmiento S.A. en Liquidación	12.691.180	12.691.180
Otras partes relacionadas		
Benito Roggio e Hijos S.A.	-	2.278.564
Ferrometro S.A.	20.842.744	20.842.744
Metronec S.A.	5.212.000	4.871.416
Otras partes relacionadas	19.598	19.598
	38.765.522	40.703.502
Cuentas por pagar corrientes con partes relacionadas		
Otras partes relacionadas		
Benito Roggio e Hijos S.A.	887.892	887.892
Benito Roggio Ferroindustrial S.A.	2.018.921	442.000
Prominente S.A.	4.732.359	3.364.712
	7.639.172	4.694.604

Operaciones por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2017 y 2016

		Operaciones del período finalizado el 30/06/2017	Operaciones del período finalizado el 30/06/2016
		\$	\$
Controlante			
Benito Roggio Transporte S.A.	Servicios contratados	(7.561.273)	(4.456.222)
	Intereses	849.001	1.111.667
Otras partes relacionadas			
Prominente S.A.	Servicios contratados	(16.347.943)	(11.910.603)
Metronec S.A.	Servicios prestados	1.084.215	825.073
Cliba Ingeniería Ambiental S.A.	Servicios contratados	-	(139.400)
Benito Roggio e Hijos S.A.	Servicios contratados	-	(647.753)
Benito Roggio Ferroindustrial S.A.	Servicios contratados	(8.325.142)	-

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Carlos Martín Barbafina
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65

Alberto Esteban Verra
Presidente

METROVIAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES INTERMEDIOS CONDENSADOS**

Correspondientes al período iniciado el 1° de enero de 2017 y finalizado el 30 de junio de 2017, presentadas en forma comparativa

22. Vencimiento de créditos y deudas

Al 30 de junio de 2017 la composición de los créditos y las deudas, según su plazo estimado de cobro y pago es la siguiente:

Rubro	Total	Sin plazo	Vencido	A VENCER							
				Hasta 3 meses	3 a 6 meses	6 a 9 meses	9 a 12 meses	1 a 2 años	2 a 3 Años	Más de 3 años	
ACTIVO NO CORRIENTE											
Otros créditos	51.175.842	-	-	-	-	-	-	51.175.842	-	-	-
Activo por Impuesto Diferido	34.797.758	-	-	-	-	-	-	34.797.758	-	-	-
ACTIVO CORRIENTE											
Créditos por ventas	476.851.420	-	(1) 61.926.144	414.925.276	-	-	-	-	-	-	-
Otros créditos	205.516.948	-	(2) 1.239.471	171.622.104	18.271.930	7.212.581	7.170.862	-	-	-	-
PASIVO NO CORRIENTE											
Otros pasivos	254.487.684	-	-	-	-	-	-	91.262.118	52.271.416	110.954.150	-
Deudas Bancarias y financieras	10.119.944	-	-	-	-	-	-	3.035.983	3.035.983	4.047.978	-
PASIVO CORRIENTE											
Otros pasivos	868.376.703	-	-	593.424.020	42.284.527	195.562.842	37.105.314	-	-	-	-
Deudas Bancarias y financieras	10.083.597	-	-	4.513.671	2.170.255	2.170.255	1.229.416	-	-	-	-
Cuentas por pagar	297.711.298	-	(3) 70.007.206	227.704.092	-	-	-	-	-	-	-

(1) Vencido hasta 3 meses \$ 32.344.399, de 3 a 6 meses \$ 859.781, de 6 a 9 meses \$ 614.738, de 9 a 12 meses \$ 585.290, entre 1 y 2 años \$ 3.060.812, de 2 a 3 años \$ 133 y a más de 3 años \$ 24.460.991.

(2) Vencido entre 2 y 3 años \$ 1.239.471.

(3) Vencido hasta 3 meses \$ 58.696.148, entre 3 y 6 meses \$ 3.913.218, entre 6 y 9 meses \$ 725.844, entre 9 y 12 meses \$ 455.566, entre 1 y 2 años \$ 331.333, entre 2 y 3 años \$ 223.983 y a más de 3 años \$ 5.661.114.

La clasificación de los créditos y las deudas en función de la tasa de interés que devengan es la siguiente:

Rubro	Tipo de interés	30/06/2017
Créditos por ventas	Devengan interés a tasa variable	293.688
	No devengan interés	476.557.732
Otros créditos	Devengan interés a tasa fija	7.091.199
	No devengan interés	249.601.591
Activo por Impuesto Diferido	No devengan interés	34.797.758
Deudas bancarias y financieras	Devengan interés a tasa fija	15.365.155
	No devengan interés	4.838.386
Cuentas por pagar	Devengan interés a tasa variable	4.409.890
	Devengan interés a tasa fija	1.220.441
	No devengan interés	292.080.967
Otros pasivos	Devengan interés a tasa fija	285.692.064
	No devengan interés	837.172.323

23. Arrendamientos financieros

La Sociedad ha celebrado dos contratos de arrendamiento financiero con HP Financial Services Argentina S.R.L. cuyos objetos son el arrendamiento de equipos de infraestructura de servidores para ser utilizados en la actividad comercial y el arrendamiento de equipos de computación y software. Las opciones de compra podrán ser ejercidas por la Sociedad a la expiración de los respectivos plazos de los contratos.

Los arrendamientos financieros vigentes al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 se detallan a continuación:

(a) Al 30 de junio de 2017

Dador	Objeto del contrato	Cantidad de contratos de leasing	Valor presente de los pagos mínimos
HP Financial Services Argentina S.R.L.	Equipos	1	10.660.965
	Equipos y software	1	4.704.190
Total		2	15.365.155

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Carlos Martín Barbafina
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65

Alberto Esteban Verra
Presidente

METROVIAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES INTERMEDIOS CONDENSADOS**

Correspondientes al período iniciado el 1° de enero de 2017 y finalizado el 30 de junio de 2017, presentadas en forma comparativa

(b) Al 31 de diciembre de 2016

Dador	Objeto del contrato	Cantidad de contratos de leasing	Valor presente de los pagos mínimos
HP Financial Services Argentina S.R.L.	Equipos	1	11.753.738
Total		1	11.753.738

	30/06/2017	31/12/2016
Valor nominal - Pagos mínimos de los arrendamientos financieros		
Hasta un año	7.740.181	2.902.796
Entre uno y cinco años	10.119.944	11.611.184
Total	17.860.125	14.513.980
Cargos financieros a devengar	(2.494.970)	(2.760.242)
Deuda por arrendamientos financieros	15.365.155	11.753.738

El valor presente de la deuda por arrendamientos financieros es la siguiente:

	30/06/2017	31/12/2016
Valor presente - Pagos mínimos de los arrendamientos financieros		
Hasta un año	7.164.420	2.350.751
Entre uno y cinco años	8.200.735	9.402.987
Total	15.365.155	11.753.738

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Carlos Martín Barbafina
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65

Alberto Esteban Verra
Presidente

METROVIAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES INTERMEDIOS CONDENSADOS**

Correspondientes al período iniciado el 1° de enero de 2017 y finalizado el 30 de junio de 2017, presentadas en forma comparativa

24. Activos y Pasivos en moneda extranjera

Rubros	Clase y monto de moneda extranjera	Tipo de cambio \$	Importe contabilizado al 30.06.2017 \$	Importe contabilizado al 31.12.2016 \$
ACTIVO				
ACTIVO NO CORRIENTE				
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				
Anticipos a proveedores	U\$\$ 102.550	16,5300	1.695.152	284.236
OTROS CREDITOS				
Obras en ejecución por cuenta y orden del Concedente	Real 7.498.212	4,2000	31.492.490	37.491.060
Total del activo no corriente			33.187.642	37.775.296
ACTIVO CORRIENTE				
OTROS CREDITOS				
Obras en ejecución por cuenta y orden del Concedente	U\$\$ 150.888	16,5300	2.494.179	2.382.522
Anticipos a proveedores	U\$\$ 273.416	16,5300	4.519.566	4.775.638
	Euro 8.898	18,8475	167.705	147.932
INVENTARIOS				
Anticipos materiales y repuestos	U\$\$ 736.077	16,5300	12.167.353	10.627.475
	Euro 320.500	18,8475	6.040.624	10.606.626
	Libra 79	21,4857	1.697	108.811
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO				
Bancos	U\$\$ 80.259	16,5300	1.326.681	109.942.391
Total del activo corriente			26.717.805	138.591.395
Total del activo			59.905.447	176.366.691
PASIVO				
PASIVO NO CORRIENTE				
OTROS PASIVOS				
Anticipos de clientes	Real 7.498.212	5,2000	38.990.702	40.490.345
DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS				
Arrendamientos financieros	U\$\$ 493.129	16,6300	8.200.735	9.402.987
Total del pasivo no corriente			47.191.437	49.893.332
PASIVO CORRIENTE				
OTROS PASIVOS				
Anticipos de clientes	U\$\$ 42.230	16,6300	702.285	671.035
	Euro 35.593	19,0031	676.377	596.905
DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS				
Arrendamientos financieros	U\$\$ 430.813	16,6300	7.164.420	2.350.751
CUENTAS POR PAGAR				
Proveedores	U\$\$ 1.890.734	16,6300	31.442.906	6.391.943
	Euro 27.182	19,0031	516.542	296.113
Total del pasivo corriente			40.502.530	10.306.747
Total del pasivo			87.693.967	60.200.079

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Carlos Martín Barbaína
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65

Alberto Esteban Verra
Presidente

METROVIAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES INTERMEDIOS CONDENSADOS**

Correspondientes al período iniciado el 1° de enero de 2017 y finalizado el 30 de junio de 2017, presentadas en forma comparativa

25. Gestión del riesgo financiero**25.1. Factores de riesgo financiero**

Las actividades de la Sociedad la exponen a una variedad de riesgos: riesgo de mercado (incluyendo los efectos de las variaciones de los tipos de cambio y de las tasas de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

No ha habido cambios de significación en las políticas de gestión de riesgo.

26. Guarda de Documentación de la Sociedad

En cumplimiento de la Resolución General N° 629 emitida por la CNV, se informa que la Sociedad delega la custodia de parte de la documentación respaldatoria de las operaciones contables y demás documentación de gestión no comprendida en el artículo 5° inciso a.3), Sección I del Capítulo V del Título II de las Normas de CNV (NT2013 y modificatorias), en el tercero que se detalla a continuación:

Sujeto encargado del depósito	Domicilio de guarda de la documentación
Venai S.A. - Herrera 297 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Herrera 297 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Asimismo la Sociedad mantiene a disposición de los organismos de control el detalle de la documentación dada en guarda, en su sede social inscripta.

27. Cambios en políticas contables

(a) Normas, modificaciones e interpretaciones que han entrado en vigor a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2017:

Modificaciones a la NIC 12 "Impuesto a las Ganancias": estas modificaciones en el reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas aclaran cómo contabilizar dichos activos cuando se relacionan con instrumentos de deuda medidos a su valor razonable. La aplicación de esta modificación no generó impactos en los presentes estados financieros individuales intermedios condensados.

Modificaciones a NIC 7, "Estado de flujos de efectivo": estas modificaciones de la NIC 7 introducen revelaciones adicionales que permitan a los usuarios evaluar cambios en los pasivos por actividades de financiación. Esto incluye los cambios que impliquen "flujos de efectivo", tales como retiros de fondos y reembolsos de los préstamos; y cambios que no impliquen "flujos de efectivo", tales como adquisiciones, enajenaciones y diferencias de cambio no realizadas. La aplicación de esta modificación no generó impactos en los presentes estados financieros individuales intermedios condensados.

(b) Normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigor para ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2017 y no han sido adoptadas anticipadamente:

NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes": es una norma sobre reconocimiento de ingresos consensuada entre el IASB y el FASB que permite mejoras en los reportes financieros sobre ingresos, facilitando su comparabilidad a nivel internacional. La misma fue publicada en mayo 2014 y tiene vigencia para los períodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018. La Sociedad está evaluando los impactos que generará la aplicación de esta norma los cuales no se consideran significativos.

NIIF 9 "Instrumentos financieros" La versión completa de esta norma fue emitida en julio de 2014. Sustituye los lineamientos de la NIC 39, que tienen relación con la clasificación y medición de instrumentos financieros. La NIIF 9 conserva pero simplifica el modelo de medición mixto y establece tres categorías principales de medición para los activos financieros: costo amortizado, valor razonable con cambios en otros resultados integrales y valor razonable con cambios en resultados. La base de la clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros. En su reconocimiento inicial, una entidad puede realizar una elección irrevocable para presentar en otros resultados integrales los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio que no sea mantenida para negociar. En cuanto a los pasivos financieros, no hubo cambios en la clasificación y medición excepto por el reconocimiento de cambios en el riesgo de crédito propio (calidad crediticia propia) en otros resultados integrales, para pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados. Asimismo, la NIIF 9 flexibiliza los requisitos para la efectividad de los instrumentos de cobertura. Requiere la existencia de una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que la razón de cobertura sea la misma que la utilizada por la gerencia para la administración de riesgos. Continúa el requisito de existencia de documentación formal de la relación de cobertura al inicio de la misma, pero es diferente a aquella que se confeccionaba bajo la NIC 39. También, esta norma incorpora un modelo de pérdidas de crédito esperadas que sustituye al modelo de deterioro de valor de los activos financieros utilizado en la NIC 39. La norma tiene vigencia para períodos contables que comiencen el 1 de enero de 2018 o

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Carlos Martín Barbafina
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65

Alberto Esteban Verra
Presidente

METROVIAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES INTERMEDIOS CONDENSADOS

Correspondientes al período iniciado el 1° de enero de 2017 y finalizado el 30 de junio de 2017, presentadas en forma comparativa

con posterioridad a dicha fecha. Se permite la aplicación anticipada. La Sociedad se encuentra evaluando el impacto de esta norma, pero no se esperan que sean significativos.

NIIF 16 "Arrendamientos": elimina, para los casos de arrendatarios, la distinción entre los contratos de "arrendamiento financiero" que se registran en el estado de situación financiera y los "arrendamientos operativos" para los que no se exige el reconocimiento de las cuotas de arrendamiento futuras. En su lugar, se desarrolla un modelo único que es similar al de arrendamiento financiero actual. Esta norma aplica para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. La Sociedad está evaluando los impactos que generará la aplicación de esta norma los cuales no se esperan que sean significativos.

Modificaciones a la NIC 40, "Propiedades de inversión": Estas modificaciones aclaran que para transferir a, o desde, propiedades de inversión debe haber un cambio en el uso. Este cambio debe ser apoyado por evidencia. Estas modificaciones tienen vigencia para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018.

CINIIF 22 "Transacciones en moneda extranjera y contraprestación anticipada": Este norma trata transacciones en moneda extranjera o partes de transacciones donde hay una contraprestación que está denominada o cotizada en una moneda extranjera. La interpretación proporciona una guía para cuándo se hace un pago / recibo único, así como para situaciones en las que se realizan múltiples pagos / recibos. La misma tiene como objetivo reducir la diversidad en la práctica. Esta norma tiene vigencia para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018.

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que no sean efectivas todavía y que se espere que tengan un efecto significativo para la Sociedad.

(c) Normas, modificaciones e interpretaciones vigentes que no son de aplicación para el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2017:

NIC 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias". Esta norma requiere que los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria sean expresados en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. A los efectos de concluir sobre la existencia de una economía hiperinflacionaria, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. En los últimos años, ciertas variables macroeconómicas han sufrido variaciones anuales de cierta importancia. Sin embargo, teniendo en consideración la inconsistencia de los datos de inflación publicados, la tendencia decreciente de inflación y que el resto de los indicadores no dan lugar a una conclusión definitiva, no existe evidencia suficiente para concluir que Argentina se ajusta a los criterios establecidos por la NIC 29 para considerarla una economía hiperinflacionaria y por lo tanto los presentes estados financieros no han sido reexpresados en moneda constante.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Carlos Martín Barbafina
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65

Alberto Esteban Verra
Presidente

METROVIAS S.A.

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2017

INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 12 CAPÍTULO III TÍTULO IV DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (T.O. 2013)

01. a) No existen
b) Ver Nota 1 a los Estados Financieros Individuales Intermedios Condensados.
02. Ver Nota 22 a los Estados Financieros Individuales Intermedios Condensados.
03. Ver Notas 22 y 24 a los Estados Financieros Individuales Intermedios Condensados.
04. Ver Nota 10 a los Estados Financieros Individuales.

Al 30 de junio de 2017 la composición de los créditos y las deudas con Partes relacionadas, según su plazo estimado de cobro y pago es la siguiente:

Rubro	Total (1 y 2)	Vencido	A VENCER						
			Hasta 3 meses	3 a 6 meses	6 a 9 meses	9 a 12 meses	1 a 2 años	2 a 3 Años	Más de 3 años
ACTIVO CORRIENTE									
Créditos por ventas									
Partes relacionadas	38.765.522	(3) 17.922.778	20.842.744	-	-	-	-	-	-
Otros créditos									
Partes relacionadas	30.501.343	(4) 1.239.471	29.261.872	-	-	-	-	-	-
PASIVO CORRIENTE									
Cuentas por pagar									
Partes relacionadas	7.639.172	(5) 173.269	7.465.903	-	-	-	-	-	-

(1) Todos los saldos corresponden a valores en pesos.

(2) La apertura por Sociedad de los totales por rubro consignados en el cuadro se detalla en la Nota 21 a los Estados Financieros Individuales Intermedios Condensados.

(3) Vencido hasta 3 meses \$ 688.136, entre 3 y 6 meses \$ 645.448, entre 6 y 9 meses \$ 614.738, entre 9 y 12 meses \$ 585.290, entre 1 y 2 años \$ 2.678.388, y a más de 3 años \$ 12.710.778.

(4) Vencido entre 2 y 3 años \$ 1.239.471.

(5) Vencido entre 3 y 6 meses \$ 56.628, entre 6 y 9 meses \$ 66.066 y de 1 a 2 años \$ 50.575.

La clasificación de los créditos y las deudas en función de la tasa de interés que devengan es la siguiente:

Rubro	Tipo de interés	30/06/2017 \$
Créditos por ventas	No devengan interés	38.765.522
Otros créditos	Devengan interés a tasa fija	7.091.199
	No devengan interés	23.410.144
Cuentas por pagar	No devengan interés	7.639.172

05. No existen.
06. El inventario físico se realiza una vez por año, al 31 de diciembre. El último inventario fue realizado el 31 de diciembre de 2016 con un alcance del 57,00%, no existiendo bienes significativos inmovilizados en el tiempo.
07. No existen.
08. Ver Notas 2.5 y 2.8 a los Estados Financieros Individuales auditados al 31 de diciembre de 2016.
09. Detalle de los seguros:

I. Riesgo: RESPONSABILIDAD CIVIL (SBASE)

Vigencia: 24/05/2017 al 31/12/2017

Cobertura: Líneas A, B, C, D, E, H y PM

Límite: Responsabilidad Civil Operaciones por daños materiales y lesiones corporales a terceros emergente de la actividad del asegurado.

Suma Asegurada: US\$ 1.500.000.-

II. Riesgo: RESPONSABILIDAD CIVIL (URQUIZA)

Vigencia: 23/07/2017 al 31/12/2017

Cobertura: Ferrocarril Urquiza

Límite: Responsabilidad Civil Operaciones por daños materiales y lesiones corporales a terceros emergente de la actividad del asegurado.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Carlos Martín Barbafina
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65

Alberto Esteban Verra
Presidente

METROVIAS S.A.

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2017

INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 12 CAPÍTULO III TÍTULO IV DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (T.O. 2013)

Suma Asegurada: US\$ 5.000.000.-

III. Riesgo: TODO RIESGO OPERATIVO (SBASE)

Vigencia: 17/06/2017 al 31/12/2017

Cobertura: Daños materiales a los bienes propiedad de Metrovias S.A. o por los cuales fuera legalmente responsable o que se encuentre bajo su cuidado, control y custodia.

Franquicia: Choque, vuelco y descarrilamiento US\$ 1.500.000; otras causas US\$ 1.500.000.-; oficinas administrativas US\$ 100.000.-

Límite: US\$ 100.000.000.-

Suma Asegurada: US\$ 1.863.087.277.-

IV. Riesgo: TODO RIESGO OPERATIVO (URQUIZA)

Vigencia: 17/06/2017 al 31/12/2017

Cobertura: Daños materiales a los bienes propiedad de Metrovias S.A. o por los cuales fuera legalmente responsable o que se encuentre bajo su cuidado, control y custodia.

Franquicia: Choque, vuelco y descarrilamiento US\$ 1.500.000; otras causas US\$ 1.500.000.-; oficinas administrativas US\$ 100.000.-

Límite: US\$ 75.000.000.-

Suma Asegurada: US\$ 265.800.000.-

V. Riesgo: SEGURO TECNICO

Vigencia: 30/04/2017 al 31/12/2017

Cobertura: Todo Riesgo s/ equipos fijos y/o móviles de procesamiento de datos y sus componentes.

Suma Asegurada: US\$ 96.850

Franquicia: 10% del siniestro, mínimo US\$ 250.-

VI. Riesgo: ROBO DE VALORES

Vigencia: 30/03/2017 al 30/03/2018

Cobertura: Robo valores en caja fuerte, caja chica, máquinas expendedoras, boleterías, molinetes de acceso, cajón mostrador o caja registradora, a primer riesgo absoluto en todas las ubic. del asegurado hasta la suma de \$ 392.000.-

Robo valores en tránsito, inherentes a cualquier actividad del asegurado, excluyendo los destinados al pago de sueldos y/o jornales e incluyendo los valores de los funcionarios del asegurado, a primer riesgo absoluto dentro del territorio de la República Argentina, hasta la suma de \$ 50.000.-

VII. Riesgo: SEGURO VIDA OBLIGATORIO

Vigencia: Renovación anual automática

Cobertura: Cubre el riesgo de muerte e incluye el suicidio como riesgo indemnizable, sin limitaciones de ninguna especie, de todo trabajador en relación de dependencia.

Cantidad de vidas: 6.096 vidas.-

VIII. Riesgo: RESPONSABILIDAD CIVIL AUTOS - FLOTA METROVIAS

Vigencia: 30/11/2016 al 30/11/2017

Cobertura: Responsabilidad Civil y Pérdidas totales por accidente, incendio y robo.

Límite: Daños corporales y/o muerte de personas transportadas y no transportadas, incendio y robo. Autos: \$ 3.000.000.-, camiones \$ 10.000.000.-, máquinas \$ 10.000.000.-

IX. Riesgo: ACCIDENTES DE TRABAJO

Vigencia: Renovación anual automática

Cobertura: Accidentes de Trabajos y/o Enfermedades Profesionales.

Límite: S/ franquicia.

X. Riesgo: CAUCIÓN GARANTIA DE CONCESIÓN

Vigencia: 25/10/2016 al 25/10/2017

Cobertura: Garantía de la explotación de los servicios ferroviarios de pasajeros - de superficie y de subterráneos - del Área Metropolitana de Buenos Aires - Grupo 3 Servicios de Subterráneos de Buenos Aires, conjuntamente con los servicios urbanos y suburbanos de la línea Gral. Urquiza.

Suma Asegurada: \$ 30.000.000.-

XI. Riesgo: TRANSPORTE

Vigencia: 24/11/2016 al 24/11/2017

Cobertura: Bienes transportados, materiales, maquinarias y demás bienes inherentes a la actividad del asegurado o por los cuales sea responsable.

Límite: \$ 150.000.-

Ubicación: Transporte realizado en el ámbito de la República Argentina que se realicen por vehículos automotores y/o remolcados, propios y/o de terceros.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Carlos Martín Barbaína
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65

Alberto Esteban Verra
Presidente

METROVIAS S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2017
INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 12 CAPÍTULO III TÍTULO IV DE LAS NORMAS DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (T.O. 2013)**

XII. Riesgo: INCENDIO

Vigencia: 20/05/2017 al 31/12/2017

Cobertura: Incendio Edificio.

Ubicación: Estación Terminal Federico Lacroze. - Concesión ENABIEF.

Suma Asegurada: U\$D 1.500.000.-

XIII. Riesgo: RESPONSABILIDAD CIVIL

Vigencia: 19/05/2017 al 31/12/2017

Cobertura: Responsabilidad civil emergente de cualquier daño, pérdida o lesión que pueda sobrevenir a terceras personas, bienes y/o propiedades de terceros como consecuencia de su actividad dedicada a la explotación comercial del hall central de la Estación Federico Lacroze.

Suma Asegurada \$ 2.000.000.-

Ubicación: Estación Terminal Federico Lacroze. - Concesión ENABIEF.

XIV. Riesgo: SEGURO TECNICO (SBASE)

Vigencia: 05/10/2016 al 05/10/2017

Cobertura: Todo riesgo. Molinetes electromagnéticos y máquinas expendedoras.

Suma Asegurada: US\$ 4.682.820.-

Ubicación: República Argentina.

XV. Riesgo: SEGURO TECNICO (URQUIZA)

Vigencia: 05/10/2016 al 05/10/2017

Cobertura: Todo riesgo. Molinetes electromagnéticos y máquinas expendedoras.

Suma Asegurada: US\$ 145.494.-

Ubicación: República Argentina.

XVI. Riesgo: MALA PRAXIS MÉDICA (SBASE)

Vigencia: 20/02/2017 al 20/02/2018

Cobertura: Responsabilidad Civil profesional para médicos y odontólogos.

Suma Asegurada: \$ 120.000 por cada profesional. (5 profesionales)

Ubicación Riesgo: República Argentina.

XVII. Riesgo: SEGURO TECNICO (SBASE)

Vigencia: 17/10/2016 al 17/10/2017

Cobertura: Plus coverage, excluye hurto y/o extravío sobre equipos de procesamiento de datos y sus componentes.

Suma Asegurada: US\$ 1.901.225.-

Deducible: US\$ 1.000 por evento.

XVIII. Riesgo: SEGURO TECNICO (URQUIZA)

Vigencia: 17/12/2016 al 17/12/2017

Cobertura: Plus coverage, excluye hurto y/o extravío sobre equipos de procesamiento de datos y sus componentes.

Suma Asegurada: US\$ 104.540.-

Deducible: US\$ 1.000 por evento.

XIX. Riesgo: SEGURO TECNICO

Vigencia: 31/12/2016 al 31/12/2017

Cobertura: Seguro de equipo contratista. Daños al equipo: todo riesgo. Responsabilidad civil, lesiones y/o muerte y daños materiales.

Suma Asegurada: EUR 230.000.-

Deducible: 10% del siniestro.

10. a) Ver Nota 2.18 a los Estados Financieros Individuales auditados al 31 de diciembre de 2016.

b) Ver Nota 19 a los Estados Financieros Individuales Intermedios Condensados.

11. No aplicable.

12. No existen.

13. No aplicable.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Carlos Martín Barbafina
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65

Alberto Esteban Verra
Presidente